
seminarios y conferencias

A

mérica Latina y el Caribe hacia la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Conferencia Regional Preparatoria
Rio de Janeiro, Brasil, 23 y 24 de octubre de 2001



NACIONES UNIDAS



NACIONES UNIDAS



PNUMA

PROGRAMA DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

Santiago de Chile, marzo de 2002

La preparación del presente documento para su publicación ha estado a cargo de Guillermo Acuña, Asistente Legal en Asuntos Ambientales de la División de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos de la CEPAL y se ha hecho sobre la base de los discursos pronunciados por las distintas autoridades en el marco de la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe preparatoria de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que tuvo lugar el 23 y 24 de octubre de 2001 en Rio de Janeiro, Brasil, así como sobre los documentos sustantivos que se presentaron en la misma y la Plataforma de Acción hacia Johannesburgo, acordada por los países de la región presentes en esa oportunidad.

Este documento no ha sido sometido a revisión editorial.

Publicación de las Naciones Unidas

LC/L.1706/Rev.1-P

ISBN: 92-1-321995-4

ISSN: 1680-9033

Copyright © Naciones Unidas, marzo de 2002. Todos los derechos reservados

N° de venta: S.02.II.G.14

Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N. Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Índice

I. Introducción.....	5
La sostenibilidad del desarrollo en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades	7
El financiamiento para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe	15
Discurso del señor Celso Lafer	21
Discurso del señor José Antonio Ocampo	27
Discurso pronunciado por el señor Fernando Henrique Cardoso	33
Palabras del señor Klaus Töpfer	41
Mensaje del señor Mark Mallock-Brown	43
Palabras del señor Reynaldo F. Bajraj	47
II. Plataforma de acción de Rio de Janeiro hacia Johannesburgo 2002	51
A. Reafirmación de principios y compromisos	51
B. Obstáculos y lecciones aprendidas	52
C. Consideraciones actuales.....	54
D. Compromisos futuros.....	55
1. Institucionalidad para el Desarrollo Sostenible	55
2. Financiamiento y transferencia de tecnología	56
3. Formulación de acciones.....	57
Serie Seminarios y conferencias: números publicados.....	61

I. Introducción

El 55° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas acordó que la Reunión Cumbre de Rio+10, oficialmente denominada “Cumbre Mundial sobre el desarrollo sostenible”, se llevaría a cabo en Sudáfrica en el año 2002. La ciudad de Johannesburgo ha sido el lugar establecido para el evento, el que se realizará del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002. La Comisión sobre el desarrollo sostenible está oficiando como Comité Preparatorio para esta reunión. En el marco de esta decisión, la Asamblea General de las Naciones Unidas convocó a una revisión decenal sobre los progresos logrados en la implementación de los acuerdos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, a nivel de Cumbre, para reforzar, al más alto nivel político, el compromiso global al desarrollo sostenible. De este modo se enfatizó que la Cumbre, incluyendo su proceso preparatorio, debería asegurar un equilibrio entre el desarrollo económico, social y la protección ambiental como componentes interdependientes y de refuerzo mutuo para el desarrollo sostenible. También acordó que la revisión debería concentrarse en acciones dirigidas en áreas que requieren mayores esfuerzos para implementar el Programa 21.

A partir de ese mandato emanado de la Asamblea General, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, en conjunto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), con la cooperación de otras agencias y organismos miembros del sistema de las Naciones Unidas, pusieron en marcha un proceso regional preparatorio hacia la celebración de la Cumbre Mundial sobre el desarrollo sostenible. El proceso regional

comenzó con la evaluación de los progresos alcanzados en la aplicación del Programa 21 y la Declaración de Río desde el nivel nacional, siguiendo a nivel subregional y continuando con la celebración de la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe preparatoria de la Cumbre Mundial sobre el desarrollo sostenible, la que se llevó a cabo los días 23 y 24 de octubre de 2001 en Río de Janeiro, Brasil.

En el nivel subregional, el proceso preparatorio contempló la realización de cuatro reuniones, las que se desarrollaron de la siguiente manera: Cono Sur y Brasil, en Santiago, Chile, los días 14 y 15 de Junio de 2001; Caribe, en la La Habana, Cuba, los días 28 y 29 de junio de 2001; el Área Andina, en Quito, Ecuador, los días 2 y 3 de Julio de 2001; finalmente, Mesoamérica, en San Salvador, El Salvador, los días 16 y 17 de julio de 2001.

Todo el proceso regional se ha visto enriquecido, a lo largo de su desarrollo, por diferentes aportes. En primer lugar, por los resultados de las cuatro reuniones subregionales, que en forma de decisiones y recomendaciones, fueron construyendo lo que posteriormente se denominaría la “Plataforma de Acción hacia Johannesburgo 2002”. En segundo lugar, de las recomendaciones que emergieron de una Mesa Redonda Regional de Personalidades Eminentes de América Latina y el Caribe, que se llevó a cabo entre el 18 y 20 de julio de 2001 en Bridgetown, Barbados.

Por su parte, la CEPAL y el PNUMA prepararon un documento denominado “La sostenibilidad del desarrollo en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades”, que presenta un análisis de la situación de la región en el camino hacia la sostenibilidad del desarrollo, en particular los aspectos más significativos, y una evaluación de los desafíos y oportunidades que deben considerarse para una acción futura. Este documento fue presentado en la Conferencia Regional y sirvió de base para las discusiones de los representantes de gobiernos y de otros sectores presentes en la misma. En esta misma línea, el documento “El financiamiento para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe”, elaborado por la CEPAL con el apoyo del PNUD, ha significado una contribución de relevancia dado que abordó por primera vez aspectos de suma importancia para la consecución del desarrollo sostenible en la región. Finalmente, el proceso preparatorio regional ha contado con una importante contribución de la sociedad civil, entre otros, gracias a su participación en los consejos nacionales de desarrollo sostenible a nivel nacional y mediante los encuentros celebrados en ocasión de las reuniones subregionales, en las que se han podido conocer las visiones de los grupos principales de la región.

En la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe participaron representantes de la mayoría de los países de la región, de organismos y organizaciones de las Naciones Unidas, de organizaciones de la sociedad civil y otros actores del desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe. Así, esta fue una ocasión propicia para realizar un alto en el camino, analizar lo sucedido en este decenio, evaluar los avances, visualizar las tareas pendientes y explorar nuevas formas de cooperación que permitan acelerar la transición hacia un desarrollo sostenible.

El espíritu de la Cumbre de la Tierra, celebrada en 1992, se hizo presente en oportunidad de la Conferencia Regional, a partir de los discursos presentados por distintas autoridades, en los cuales quedaron reflejados los compromisos y los desafíos que aún faltan asumir para alcanzar el desarrollo sostenible en la región. Este documento condensa algunas intervenciones hechas en esa oportunidad, las que rescatan aquel espíritu.

Alicia Bárcena
Directora
División de Medio Ambiente y
Asentamientos Humanos

La sostenibilidad del desarrollo en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades¹

Los años noventa se iniciaron con grandes cambios en la agenda internacional. El punto de inflexión fue la Cumbre de la Tierra, celebrada en Rio de Janeiro, Brasil, en 1992. Esta conferencia sentó las bases para una nueva visión mundial del desarrollo sostenible y de las convenciones globales sobre temas emergentes, tales como la diversidad biológica y el cambio climático. Como parte de este proceso, la conciencia sobre los aspectos ambientales del desarrollo, escasa e incluso ausente en la historia de la región, fue penetrando gradualmente en los ambientes público y político. El camino a Rio y la propia Conferencia contaron con una amplia participación de organizaciones de la sociedad civil, al reunir a más de 18 000 ciudadanos de todo el mundo.

A pesar de estos avances, en muchos sectores los principios de protección ambiental y desarrollo sostenible aún se consideran una restricción al desarrollo económico y social, lo que ha limitado la capacidad pública para detener el creciente deterioro ambiental de ecosistemas críticos y controlar la contaminación. El grueso de las políticas ambientales explícitas vigentes, así como los instrumentos de regulación directa e indirecta utilizados en la región, son de carácter reactivo. Las políticas preventivas y de fomento tendientes a

¹ El presente texto fue elaborado por el señor Roberto Guimaraes, funcionario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), como resumen ejecutivo del documento “La sostenibilidad del desarrollo en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades”, LC/G.2145 (CONF.90/3).

incrementar la calidad ambiental vinculada con la competitividad productiva han recibido una atención mucho menor. Asimismo, la capacidad de las instituciones ambientales de alcanzar las metas trazadas en términos de políticas transectoriales y subregionales efectivas y fundamentar la posición negociadora de los países en el plano internacional continúa siendo incipiente.

A casi diez años de Río, América Latina y el Caribe apenas ha iniciado la senda del desarrollo sostenible. La región asumió con entusiasmo los compromisos de la Cumbre en 1992 y puso en marcha iniciativas destinadas a aplicar la declaración de Río y el Programa 21, pero los logros son aún insuficientes. El proceso fue seguido no sólo por los gobiernos nacionales sino también por muchas organizaciones civiles y empresariales, universidades y centros de investigación, así como innumerables gobiernos locales, que se fueron involucrando cada vez más en su implementación. Sin embargo, restan muchos pasos por cumplir y nuevos desafíos por enfrentar, algunos de los cuales no existían al momento en que se celebró la Conferencia de Río.

El documento “La sostenibilidad del desarrollo en América Latina y el Caribe: Desafíos y oportunidades”, preparado por CEPAL y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA y sometido a la consideración de los gobiernos durante la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe preparatoria de la Cumbre Mundial sobre desarrollo sostenible (Johannesburgo, 2002), realizada en Río de Janeiro el 23 y 24 de octubre de 2001, presenta un panorama de la situación del desarrollo sostenible en la región desde la Cumbre de Río. Este se ha nutrido de los procesos nacionales y de las reuniones subregionales. Estas últimas, inéditas en procesos de este tipo, han permitido elevar la dinámica participativa de los países e ir identificando los principales problemas con que se ha tropezado, así como las perspectivas de una plataforma de acción futura. Se ha contado, asimismo, con una importante contribución de la sociedad civil, entre otros, gracias a su participación en los consejos nacionales de desarrollo sostenible a nivel nacional y mediante los encuentros celebrados en ocasión de las reuniones subregionales, en las que se han podido conocer las visiones de los grupos principales de la región.

A través de nueve capítulos, el documento hace un balance del desempeño económico y de las principales tendencias del desarrollo social en los años noventa, de la dinámica demográfica, de la situación ambiental y de la vulnerabilidad socioambiental de la región. En seguida, se analiza la evolución de las políticas públicas ambientales y de desarrollo sostenible, del marco internacional y del papel de la región en una alianza global para culminar con un conjunto de propuestas de acción futura.

En términos estrictamente *económicos*, los países de América Latina y el Caribe atravesaron en la década pasada una etapa de transformación caracterizada por profundas reformas económicas centradas en una mayor apertura comercial, así como en la liberalización de los mercados financieros nacionales y de los flujos de capitales con el exterior, y acompañadas de un papel preponderante de la iniciativa privada en la producción de bienes y servicios y en la provisión de servicios públicos y prestaciones sociales. A partir de 1990, la actividad productiva empezó a recuperarse y muchas de las presiones inflacionarias y desestabilizadoras se fueron abatiendo gradualmente, dejando atrás la llamada década perdida en el desarrollo económico de la región. No obstante, los ritmos de crecimiento económico del conjunto de la región siguieron siendo significativamente inferiores a los alcanzados en las décadas anteriores a la crisis de la deuda, además de estrechamente vinculado a los ciclos internacionales de capital, imprimiendo un carácter de volatilidad al crecimiento económico.

El balance regional de las finanzas públicas presenta progresos indudables, que se reflejan en una notable reducción del déficit y un manejo más cuidadoso de la deuda pública. Sin embargo, persisten graves problemas. En general la carga tributaria es baja y en un buen número de casos depende de ingresos volátiles con escaso dinamismo. Además los grados de evasión y de elusión fiscal son elevados. La débil estructura fiscal de la mayoría de los países se combina con tasas de

ahorro nacional bajas, que no superan los niveles de los años ochenta, y la persistente fragilidad de los sistemas financieros nacionales. Los principales logros en materia económica fueron la expansión de las exportaciones, el nuevo ímpetu del comercio y de las inversiones dentro de los esquemas subregionales de integración y los múltiples acuerdos de libre comercio suscritos con otros países y regiones. Por su parte, las debilidades que persisten corresponden a la insuficiente diversificación de las exportaciones regionales, su escasa participación en el comercio mundial, las múltiples barreras que aún se oponen al libre comercio y los efectos adversos de la volatilidad financiera y macroeconómica sobre la dinámica de las transacciones comerciales.

En cambio, la situación *social* en América Latina y el Caribe en los años noventa se caracterizó por la consolidación de la transición demográfica y el progresivo envejecimiento de la población, el insuficiente dinamismo de la generación de empleo, la relativa reducción de la pobreza y el aumento de la desigualdad en varios países, los avances en materia de equidad de género y la mayor participación de la mujer en el mercado de trabajo, la recuperación de la inversión social y la realización de importantes reformas en las políticas y sectores sociales. Por otra parte, es evidente que el hecho de que el proceso de crecimiento económico no baste para satisfacer los requerimientos sociales de la sostenibilidad resulta más de un *estilo de desarrollo*, en términos de los patrones de producción y consumo que engendra, que de las tasas anuales de crecimiento. En otras palabras, si bien la recuperación del proceso de crecimiento en la última década ha sido insuficiente para afrontar las crecientes necesidades de una población que sigue aumentando, esto no debiera soslayar los aspectos estructurales de la realidad socioeconómica de la región. Esta indica que los patrones históricos de acumulación en América Latina y el Caribe, los *estilos* de desarrollo en el significado propuesto originalmente por la CEPAL, aún en los períodos de auge del crecimiento, no han logrado cambiar las asimetrías sociales que se producen, todo lo cual pone de relieve una vez más, por encima de los imperativos de crecimiento de corto plazo, la urgencia de introducir cambios estructurales definitivos en los estilos de desarrollo vigentes.

Luego de esa caracterización del desarrollo socioeconómico de América Latina y el Caribe desde la Cumbre de Rio, el documento pasa revista a los principales tendencias ambientales en la región. Entre las principales particularidades *ambientales* de la región, se destaca el hecho de que, pese a contar con poco más de 2000 millones de hectáreas de superficie terrestre, apenas el 15% la superficie del planeta, presenta la mayor diversidad de especies y de ecorregiones del mundo. Asimismo, América Latina y el Caribe tiene a su haber alrededor de un tercio de la disponibilidad mundial total de recursos hídricos renovables. Tan sólo América del Sur dispone de cerca de 30% de la escorrentía total mundial.

Pese al inmenso potencial de la región, el problema de contaminación muestra signos de empeoramiento preocupante, producto del crecimiento económico, poblacional y de la profundización de ciertos patrones de producción y consumo. En términos generales, las causas de la creciente contaminación de aire, suelo y agua que experimenta la región y sus consecuencias sobre la salud están asociadas al proceso de urbanización no planificada y a la agricultura. El considerable crecimiento urbano ha hecho que una gran proporción de la población de la región sufra las consecuencias del empeoramiento en la calidad del aire, de la contaminación por residuos sólidos y peligrosos, del deterioro de las zonas costeras y de la contaminación del agua. El hacinamiento y la falta de infraestructura propician el aumento de la exposición a contaminantes, por ello son los estratos más pobres los que suelen sufrir en mayor medida los efectos de la contaminación.

Irónicamente, en la actualidad los problemas de salud provocados por el deterioro de la calidad del aire y la presencia de sustancias tóxicas por efecto del desarrollo son tan preocupantes como lo han sido los ancestrales problemas de salud derivados del subdesarrollo, como las enfermedades gastrointestinales. Si comparamos la región con otras, vemos que no está tan

densamente poblada, que los recursos hídricos son abundantes y la estructura económica registra una importante participación de actividades relativamente poco contaminantes. Pese a ello, presenta niveles considerables de contaminación que apuntan a serias fallas de planificación y otras deficiencias en la gestión del medio ambiente.

La década de 1990 fue designada *Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales* por las Naciones Unidas. Se intensificaron los esfuerzos para incrementar y mejorar la información, la educación y la conciencia pública en relación con los denominados desastres naturales. Se fortalecieron los sistemas de prevención, alerta temprana, atención a emergencias, rehabilitación y reconstrucción o reparación de los daños. Sin embargo, en lo que constituye una aparente paradoja, la incidencia y la intensidad de los desastres naturales, así como los daños resultantes, han ido en aumento en los últimos años. Las sequías, los incendios forestales, las inundaciones, los deslizamientos de tierras, las tormentas tropicales, los huracanes, los tornados, los sismos, y las erupciones volcánicas han venido cobrando un creciente número de víctimas y han causado pérdidas que comprometen el desarrollo de múltiples comunidades, afectando sobre todo a las más pobres.

En todo el mundo cerca de 700 000 personas perdieron la vida entre 1991 y 2000 debido a los desastres naturales. Esta cifra, que sin duda refleja una subestimación, es inferior a la registrada en la década anterior; sin embargo, el número de eventos, su intensidad, la población afectada y las pérdidas económicas resultantes rebasaron con mucho los niveles observados en los años ochenta. De un promedio de afectados de 147 millones al año entre 1981 y 1990 se pasó a 211 millones al año entre 1991 y 2000. El agravamiento de los desastres es notable sobre todo en lo que se refiere a aquellos vinculados al clima o desencadenados por fenómenos hidrometeorológicos extremos, que representan algo más de la mitad de todos los desastres, pero causan más de 90% de las víctimas y por lo menos 85% del total de las pérdidas económicas determinadas. Por otra parte, más de 90% de las víctimas de los desastres vinculados al clima se localizan en países en desarrollo.

Las condiciones del medio físico regional plantean un riesgo particularmente serio de incidencia de fenómenos capaces de desencadenar un desastre. La Sierra Madre, el eje neovolcánico, el Istmo Centroamericano y el eje andino en casi toda su extensión constituyen elementos tectónicos muy activos, que determinan el surgimiento de sismos y erupciones volcánicas de gran magnitud. En las latitudes tropicales, la región es sensible a la incidencia de tormentas tropicales y huracanes, que se desarrollan de manera estacional tanto en el Atlántico como en el Pacífico. La sequía se ha abatido con frecuencia creciente, incluso en ecosistemas húmedos y subhúmedos. Extensas regiones del Cono Sur sufren graves inundaciones. Casi toda la región se ve afectada por la incidencia periódica del fenómeno de El Niño-Oscilación del Sur que, según las zonas, intensifica las lluvias o amplifica sequías que aumentan los riesgos de incendios forestales.

La vulnerabilidad de la región a estos fenómenos se puso de manifiesto en los efectos devastadores de recientes desastres que afectaron a la zona andina (El Niño-Oscilación del Sur de 1997/1998), el Caribe (Huracán Georges), Centroamérica (Huracán Mitch) y Venezuela. Se produjeron además desastres menores localizados que, sumados, también provocaron daños significativos. En el contexto regional, el Caribe constituye la subregión que en mayor medida se ha visto afectada por los desastres naturales. Junto con el vulcanismo, destaca la incidencia recurrente de los desastres climáticos, frente a los cuales el Caribe, como una gran parte de los pequeños Estados insulares del mundo, presenta una vulnerabilidad extrema. Como simple ejemplo, la isla de Antigua y Barbuda sufrió los embates de 9 huracanes en los últimos 10 años. En 1999, año que no fue particularmente nefasto, el Caribe sintió el impacto de 12 ciclones, de los cuales 8 alcanzaron la categoría de huracanes. De ellos, 5 llegaron al nivel 4 de intensidad en la escala Saffir-Simpson.

La cuantificación, incluso económica, de los daños permite una mejor conceptualización de la amenaza que los desastres naturales plantean para el desarrollo de la región en su conjunto. Los daños económicos de los desastres causados por fenómenos naturales evaluados por la CEPAL en los últimos 30 años alcanzaron los 50 365 millones de dólares (en dólares de 1998). Teniendo en cuenta que sólo se recoge información correspondiente a algunos de los desastres naturales ocurridos en la región, se calcula que el impacto socioeconómico real ha sido mucho mayor. En Centroamérica, la suma de los daños económicos causados por los desastres naturales desde 1972 representa un promedio anual de cerca de 800 millones de dólares, lo que equivale a un 2% del PIB subregional. En Mesoamérica, más de 20 000 personas perdieron la vida debido a los desastres hidrometeorológicos ocurridos entre 1990 y 1999 y el número de afectados ascendió a cerca de 4.5 millones de personas. En el período 1980-1989 este tipo de catástrofes cobraron en la subregión 1 640 víctimas. La trágica visita de “Mitch” a Centroamérica en 1998 fue la que en mayor medida marcó la diferencia entre la década pasada y la anterior.

En el ámbito de la administración pública del Estado, la gestión ambiental en los años setenta fue encomendada a órganos sectoriales, luego a entidades ambientales a nivel de subsecretarías o viceministerios adjuntos al sector salud y posteriormente, en los años ochenta, al desarrollo urbano. Durante el mismo período, las entidades ambientales en países de industrialización y urbanización avanzada se vincularon de manera creciente al sector de desarrollo urbano y vivienda. En algunos casos, la gestión ambiental se abordó desde una perspectiva de planificación, mediante un enfoque intersectorial, bajo la forma de asesorías de alto nivel, cercanas a los poderes ejecutivos consejos, comisiones o secretarías asociadas a los ministerios de planificación o a las secretarías de las presidencias). Sin embargo, los años ochenta fueron años de dificultades para esta gestión debido a los procesos de ajuste derivados de la crisis económica que golpeó a la región, con lo que disminuyó la capacidad pública para frenar el deterioro ambiental de ecosistemas críticos y controlar la contaminación.

En general, se reconocen dos tipos de conformación de la máxima autoridad del ente ambiental. En la mayoría de los casos, tiene carácter ministerial, pero en otros se trata de organismos colegiados. En este último caso, la condición multisectorial de la gestión ambiental ha conducido a los países a abordarla en un alto nivel de gobierno y, en lugar de establecer un área ministerial ambiental, han preferido crear un organismo colegiado en el que participan todas las áreas de la administración pública cuyas decisiones, de alguna manera, repercuten en los recursos naturales. En algunos casos, participan también representantes de las ONG, sectores académicos, productivos y otros.

Al igual que en el plano institucional, los marcos regulatorios ambientales también experimentaron un proceso de evolución desde la celebración de la Conferencia de Río en 1992. Entre los temas que presentan mayores avances legislativos en la última década en América Latina y el Caribe destacan: la evaluación de impacto ambiental; el ordenamiento territorial; los nuevos delitos y penas; la responsabilidad por daño ambiental; las tasas de contaminación y otros instrumentos económicos; la consagración de acciones judiciales de defensa ambiental; los mecanismos de participación ciudadana y las limitaciones al dominio por razones ambientales. También son relevantes los procesos de reformas a leyes sectoriales que regulan la explotación, uso y conservación de recursos naturales renovables y no renovables. Estos procesos generaron amplios debates en los países que los iniciaron y algunos de ellos fueron resistidos tanto por actores públicos como por la sociedad civil.

El proceso de integración de las políticas ambientales a las políticas sectoriales, también registra avances y retrocesos. En general, la incorporación del concepto de uso sostenible de los recursos y conservación del medio ambiente en las diferentes áreas de la producción y de los servicios es incipiente en todos los países de la región. Tradicionalmente, las políticas

macroeconómicas y las políticas sectoriales (salud, educación, agricultura, minería y otras) han tomado muy poco en cuenta la dimensión ambiental. De hecho las numerosas “fallas del mercado”, que se identifican como unas de las mayores causas subyacentes del deterioro ambiental, expresan esta situación. Lo mismo ocurre en aquellos sectores que aprovechan directamente la biodiversidad o manejan los elementos que la sustentan, como el agropecuario, el forestal, el pesquero y el de recursos hídricos. Asimismo, junto a la autoridad ambiental principal, numerosas agencias públicas ejercen con frecuencia mandatos en la administración de los recursos naturales renovables (*vgr*: ministerios de pesca, bosques, agricultura; diferentes agencias responsables del agua, de la energía, entre otros) que muchas veces se superponen y generan conflictos institucionales. En lo que respecta a las políticas económicas y sociales, puede decirse que el balance de lo acontecido en los años noventa ha sido ambivalente.

En el terreno económico, ha habido avances considerables en la corrección de desequilibrios fiscales, en la reducción de la inflación, en la aceleración del crecimiento de las exportaciones, en el rescate y puesta en marcha de nuevos procesos de integración regional, en la atracción de flujos significativos de inversión extranjera directa y en el restablecimiento del crecimiento económico. También ha progresado significativamente el desarrollo de una institucionalidad macroeconómica fuerte y, con cierto rezago, se han venido enfrentando los nuevos retos institucionales en otros campos, como la regulación de los servicios financieros, el fomento de prácticas competitivas y la regulación de los servicios públicos. En materia social, ha aumentado el gasto público social y se ha reducido la proporción de la población en estado de pobreza, aunque no en grado suficiente. En el aspecto negativo, el crecimiento económico y el incremento de la productividad han sido frustrantes en el mismo período. La inestabilidad del crecimiento económico y la frecuencia de las crisis financieras indican que no se han eliminado todas las causas de inestabilidad y que algunas pueden incluso ser hoy más acentuadas.

En resumidas cuentas, las instituciones reguladoras en materia ambiental de América Latina y el Caribe enfrentan el reto creciente de diseñar instrumentos de gestión ambiental que puedan ser efectivos y económicamente eficientes en el logro de las metas ambientales. Sobre todo ante la percepción de que los esquemas regulatorios tradicionales no han tenido éxito en responder adecuadamente a los procesos de deterioro de la calidad ambiental que aquejan a la región. Además, dado el entorno de restricción fiscal que enfrentan la mayoría de los países de la región, las autoridades ambientales tienen menos posibilidades de fortalecer su capacidad mediante mayores asignaciones presupuestales y deben explorar opciones para autofinanciar los avances en la gestión ambiental.

Pasando al plano internacional, la evolución de la agenda de negociaciones evidenció importantes avances a partir de Río. A partir de la Cumbre de la Tierra en 1992 se inicia la conformación de un inédito régimen ambiental internacional, representado por una nueva generación de acuerdos ambientales multilaterales. El tema ambiental se reafirma en la Declaración de Río, como una dimensión del desarrollo que califica el crecimiento económico y social al remitirse a los fundamentos mismos de los procesos de producción y consumo.

Esta nueva era ambiental e institucional plantea imperativos adicionales y distintos de gestión ambiental global y por ende de cooperación internacional. Por una parte, al instar a los gobiernos a un desempeño internacional más proactivo a fin de proteger los bienes públicos globales sobre la base de esquemas multilaterales innovadores; y por otra, al propiciar un rol cada vez más protagónico del sector privado, sobre todo en algunos acuerdos ambientales multilaterales y sus protocolos, tales como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, y el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Cartagena.

En una comparación mundial, los países de América Latina se caracterizan por el elevado nivel de ratificación de al menos 10 de los acuerdos ambientales multilaterales jurídicamente vinculantes. Sin embargo, esta celeridad en la ratificación contrasta con una instrumentación limitada que se explica por diversas razones. Una de ellas se relaciona con el incumplimiento, por parte de los países desarrollados, de los compromisos fundamentales adquiridos en la Cumbre de la Tierra.

Por otra parte, es importante el liderazgo de los países de la región en las negociaciones relacionadas con dos temas ambientales de particular relevancia en la agenda global, el cambio climático y la biodiversidad. Un ejemplo claro de este hecho se produjo en el marco del Protocolo de Kyoto, por intermedio del mecanismo para un desarrollo limpio. Los gobiernos de la región han desempeñado un papel pionero en las negociaciones internacionales para conceptualizar este mecanismo, que puede representar algunos ingresos económicos para América Latina y el Caribe en favor de la agenda de desarrollo sostenible.

Por último, merece destacarse el potencial que puede significar en el futuro la valoración económica de los servicios ambientales que prestan los ecosistemas naturales de la región. Se han desarrollado numerosas iniciativas en tal sentido, como en Brasil, donde existe un sistema a través del cual las recaudaciones realizadas a partir del ICMS (Impuesto sobre Circulación de Mercancías y de Servicios) se restituyen a municipios que protegen los ecosistemas naturales que prestan servicios ambientales. Otro caso interesante es el de Costa Rica, donde se reconocieron algunos servicios ambientales prestados por los bosques y se estableció un mecanismo para pagar por ellos a sus propietarios. Asimismo, en Colombia y Guatemala se han efectuado experiencias de fijación de tarifas por el uso de agua de cuencas hidrográficas, que deben ser pagadas por los beneficiarios aguas abajo. Los fondos así recaudados sirven para financiar actividades de conservación en la cuenca alta.

Aunque América Latina y el Caribe asumieron con entusiasmo los acuerdos de la Cumbre de Río en 1992, en el transcurso de los años noventa fue disminuyendo el ímpetu en la aplicación de los compromisos adoptados. Las restricciones estructurales internas, las distorsiones en la interpretación y puesta en práctica de los acuerdos, los sesgos que tomaron diversas negociaciones internacionales y el agravamiento de las asimetrías globales, entre otros factores, han ido conduciendo a un debilitamiento de la agenda del desarrollo sostenible. Si bien la región ha vivido un claro cambio institucional y normativo, no se ha desplegado la visión y el potencial reformador y movilizador de la agenda de la sostenibilidad. Aun cuando se han generado las bases para ello, América Latina y el Caribe aún se encuentran en las fases preliminares de una transición hacia un desarrollo sostenible.

El desempeño económico ha sido insuficiente para revertir los rezagos con que la región ya había llegado a la Cumbre de Río, y los avances han sido más expresivos en los marcos macroeconómicos que en el bienestar. La desigualdad y la inequidad se han mantenido en la mayoría de los países, e incluso se han agravado en comparación con el mundo desarrollado. La pobreza apenas se ha reducido en su expresión relativa, pero ha registrado aumentos en el número de personas que no alcanzan siquiera a cubrir sus mínimos gastos vitales. Debido a ello, la región no es ahora más sostenible social y económicamente que hace 10 años. La situación ambiental tampoco muestra signos claros de avance en la sostenibilidad. El deterioro persiste a ritmos alarmantes, aunque los procesos concretos muestren diferencias notables entre ellos. Los ecosistemas siguen resintiéndose los impactos de modos de producción y consumo, y de patrones de urbanización insostenibles. La base natural de recursos permanece afectada por una presión humana creciente, y los servicios ambientales reciben ahora mayor carga de contaminación, aunque algunos progresos empiezan a consolidarse en la protección ambiental y el uso sostenible de

recursos gracias al esfuerzo de organizaciones económicas que han asumido los retos de producir de manera sostenible.

Los avances orientados al desarrollo sostenible deben ser apreciados y reconocidos, pero también el balance preocupante debe afrontarse como el gran desafío latinoamericano y caribeño. Es necesario definir una visión del futuro latinoamericano y caribeño, y de la viabilidad del desarrollo que se precisa y se quiere tanto para los países como para lo que tienen en común como región. En el avance de América Latina y el Caribe en el siglo XXI, la diversidad biológica, cultural y de conocimiento e información podrá jugar un papel decisivo en el desarrollo sostenible.

Para lograr la transición hacia un desarrollo sostenible, la región necesita emprender transformaciones económicas y sociales, empezando por una reestructuración productiva que satisfaga el triple criterio de aumentar la competitividad de la región, disminuir los rezagos sociales y frenar el deterioro ambiental asociado a los actuales patrones de especialización productiva. Para ello se necesita incrementar el ahorro interno, hasta ahora insuficiente para sostener una acumulación endógena de capital a niveles que permitan revertir la situación de pobreza que aqueja a un alto porcentaje de la población. Además, se hace imprescindible aumentar el gasto social, sobre todo en educación y salud, y crear empleo de calidad, con especial atención en la equidad de género y una mejor inserción de los jóvenes de la región. Alcanzar niveles de ahorro genuino en el plano nacional, también repercute en la reversión de los procesos actuales de deterioro ambiental y de la pérdida de capital natural y humano, que constituyen una causa esencial de pérdida de las capacidades productivas.

Para orientar la reestructuración productiva es preciso realizar cambios cualitativos en el patrón de inversión, tanto pública como privada y social, reencauzándola hacia proyectos de alta rentabilidad social y de signo sostenible. En este marco, es imprescindible contar con sistemas nacionales efectivos de desarrollo tecnológico y de creación de conocimiento, capaces de impulsar un progreso técnico apropiado para las circunstancias locales, caracterizadas por una elevada dotación de recursos naturales y altos porcentajes de la fuerza laboral en actividades de baja productividad. En el ámbito jurídico-institucional, la región enfrenta la tarea de adecuar los marcos actuales a objeto de facilitar la operatividad de los instrumentos de gestión ambiental en los distintos niveles de gobierno, garantizando la coherencia entre las políticas sectoriales. La especificidad territorial de la gestión ambiental exige el establecimiento de sólidos vínculos operativos con las autoridades locales, mediante estrategias que vinculen todo el espectro de estructuras administrativas a una ampliación de los instrumentos de gestión, incluidos los de índole económica.

A partir de las consideraciones anteriores, podría concluirse que no es factible, desde el punto de vista de la sostenibilidad, aspirar a alcanzar el rápido crecimiento de la economía requerido por los países de la región sobre la base de los actuales patrones de producción y exportación. Es así que el documento finaliza con la propuesta de un conjunto de prioridades identificadas en las cuatro reuniones subregionales realizadas como parte del proceso previo a la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe preparatoria de la Cumbre Mundial sobre el desarrollo sostenible de Johannesburgo, 2002. Estas prioridades deben definirse a la luz de aquellos procesos que requieren el fortalecimiento de una acción conjunta en el presente período, tanto entre la comunidad de naciones y el sistema ambiental global, como en el interior de la región.

El financiamiento para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe²

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, o “Cumbre de la Tierra”, celebrada en Rio de Janeiro, Brasil, en 1992, inició un nuevo ciclo de conferencias mundiales destinadas a analizar los problemas del desarrollo a la luz de un nuevo contexto internacional dominado por el fenómeno de la globalización. En ella se adoptaron cinco acuerdos para establecer un régimen internacional de cooperación que incorpore la dimensión ambiental a las políticas de desarrollo y, específicamente, a los mecanismos de financiamiento para el desarrollo sostenible.

Hoy, a diez años de la Cumbre y a la luz del análisis de las tendencias y los desafíos que enfrentamos en materia de financiamiento e inversión para el desarrollo sostenible, se puede afirmar que no se ha avanzado lo suficiente en lo que respecta a las metas financieras que la comunidad internacional se comprometió a alcanzar en el Programa 21.

A partir de 1992 se han observado una serie de tendencias sobresalientes que afectan al financiamiento para el desarrollo sostenible:

² El presente texto fue elaborado por el señor Carlos de Miguel, funcionario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), como resumen ejecutivo del documento “El financiamiento para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe”, LC/G.2146 (CONF.90/4).

La solución del problema de la *deuda externa* se ha convertido en un componente esencial del logro de un entorno que facilite el desarrollo sostenible. El volumen creciente e insostenible de la deuda externa de los países en desarrollo, sobre todo los más pobres, se ha convertido en un impedimento para la instrumentación de estrategias de desarrollo sostenible y la asignación de más recursos a la protección del medio ambiente. En América Latina y el Caribe el saldo de la deuda superó los 800 000 millones de dólares en el 2000, rondando el 39% del PNB regional, y su servicio ascendió al 36% de las exportaciones. Con el propósito de mitigar los efectos negativos de la deuda externa para el desarrollo de los países, la comunidad internacional ha evaluado la situación de 37 países pobres altamente endeudados, proponiendo en 13 casos la adopción de estrategias de alivio a la deuda (iniciativa para los países pobres muy endeudados). Por su parte, la iniciativa conversión de deuda por naturaleza, si bien no es una solución para el problema del endeudamiento, bien reformulada, permitiría asumir la responsabilidad global de muchos problemas ambientales además de canalizar recursos adicionales hacia los países en desarrollo.

Los flujos de *asistencia oficial para el desarrollo* han tendido a disminuir en forma marcada y en la actualidad representan menos de la tercera parte del compromiso de aportar el 0.7% de su PNB asumido en Rio por los países desarrollados. Entre 1992 y 1997, la asistencia oficial para el desarrollo (bilateral y multilateral) disminuyó de 0.33% del PNB de los países donantes a 0.22%. Posteriormente, se observa un ligero incremento a un 0.23% en 1998 y un 0.24% en 1999, y una nueva baja en 2000 al 0.22%. Además de las variaciones cuantitativas, se observan cambios en la distribución de la asistencia oficial para el desarrollo, sobre todo un aumento de los porcentajes destinados a medio ambiente y a servicios sociales básicos. Sin embargo, ambos no alcanzan a superar el 12% de los flujos bilaterales y el 8% de los multilaterales. En general, la asistencia destinada a cumplir con los objetivos de las convenciones emanadas de la “Cumbre de la Tierra” representa una proporción muy pequeña de la ayuda bilateral, que en América Latina y el Caribe ascendió a unos 314 millones de dólares en 1998. Es por ello urgente que los países desarrollados cumplan con su compromiso financiero establecido en el Programa 21 y se incrementen las partidas destinadas a protección ambiental. Además, es necesario que los países donantes desarrollen nuevos mecanismos financieros para asignar recursos adicionales para la provisión de bienes públicos globales.

Los *flujos financieros internacionales privados* han registrado, por el contrario, un notable incremento, pero presentan dos características preocupantes: su volatilidad y una alta concentración en países desarrollados o economías emergentes, que margina a los países más pobres. En la década, sólo diez países en desarrollo han recibido casi el 80% del total de inversión extranjera directa, entre los que se encuentran México, Brasil y Argentina. Por tanto, IED y AOD no son sustitutos, dado que los más necesitados son los que menor inversión atraen. Cabe destacar que, pese al drenaje de recursos desde América Latina y el Caribe por concepto de servicio de la deuda y repatriación de beneficios de las empresas transnacionales, entre otros, la transferencia total neta de recursos fue positiva durante la mayor parte de los años noventa, tornándose negativa en 1999 y prácticamente nula con posterioridad. Por otra parte, el comercio internacional se ha convertido en un factor esencial del crecimiento económico y del desarrollo sostenible. Las estrategias de exportación han pasado a ser el eje de las estrategias de desarrollo, lo que ha fortalecido los acuerdos internacionales de comercio, particularmente a través de la Organización Mundial de Comercio (OMC). En tal sentido, la transferencia de tecnologías más limpias y eficientes y el acceso a mercados para los productos de países en desarrollo se ha convertido en una prioridad. La región se enfrenta al doble desafío de competir de una manera “ambientalmente sana” por nuevas inversiones extranjeras y de aplicar criterios claros de sostenibilidad a la IED. Para ello se requiere que los países de la región coordinen en mayor medida sus políticas ambientales, tanto entre sí como con los países desarrollados.

Los *aportes financieros de organismos financieros internacionales* se han incrementado en forma importante para apoyar la gestión ambiental, por medio de préstamos y donaciones y, cada vez con más frecuencia, se aplican criterios ambientales en la evaluación de todos sus proyectos. Los bancos regionales y subregionales deberán jugar un papel más activo en los mecanismos de los fondos multilaterales internacionales para hacer frente a problemas globales, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Mecanismo de Desarrollo Limpio, que otorgan fondos de carácter concesional, diseñando mecanismos de cooperación que superen los ámbitos nacionales y propicien operaciones de préstamo o cooperación con varios países en forma simultánea, a partir de proyectos conjuntos con objetivos comunes.

Han comenzado a operar *fondos multilaterales internacionales* de carácter concesional, entre otros el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, pero sus recursos son limitados en relación con los compromisos internacionales y la magnitud de los problemas globales. América Latina y el Caribe ha recibido el 24% de los compromisos mundiales del primero de ellos, dirigiéndose principalmente a proyectos de protección de la biodiversidad y cambio climático. Estas alternativas incipientes de financiamiento e inversión para el desarrollo sostenible, a partir de la valoración de servicios ambientales globales y su posible comercialización internacional, son especialmente relevantes para la región, que tiene notables ventajas comparativas en patrimonio natural y servicios ambientales asociados (sistemas boscosos, biodiversidad) y un alto potencial para lograr la eficiencia energética mediante el ahorro en el uso de combustible fósiles la riqueza de su biodiversidad. El Protocolo de Kyoto (especialmente el mecanismo de Desarrollo limpio) permitiría captar estas ventajas; por ello se sugiere que los países actúen colectivamente para negociar y consolidar la creación de estructuras que contribuyan a captar el valor económico de los servicios ambientales globales que entrega la región. También hay que considerar una participación más activa de la región en los nuevos mecanismos financieros adoptados en la reciente Sexta Reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Bonn, Alemania, tales como: el Fondo Especial para el Clima y el Fondo de Adaptación.

Las *políticas nacionales de desarrollo sostenible*, expresados en el gasto/inversión ambiental tanto público como privado, han evolucionado con mucha lentitud, reflejando la debilidad que siguen teniendo las instituciones pertinentes dentro de los aparatos estatales, especialmente en los países en desarrollo. En general, los limitados recursos destinados al desarrollo sostenible muestran fuertes oscilaciones y en muchos casos tendencias decrecientes muy ligadas a la situación de las finanzas públicas. A partir de siete estudios de caso en países seleccionados (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México y Trinidad y Tobago) se aprecia que, con diferencias entre países, el gasto ambiental total (público y privado) de la última década no suele superar el 1% del PIB y el gasto ambiental público nacional rara vez sobrepasa el 3% del gasto público total (aunque esta última cifra depende mucho del enfoque que los países adopten en cuanto a la política ambiental –provisión directa, comando y control, etc. –).

La composición del gasto depende de la problemática ambiental de cada país. No obstante, el componente destinado a recursos hídricos es el más alto. Por otro lado, se aprecia que el presupuesto ambiental no sólo está gestionado y controlado por la institucionalidad específicamente ambiental, sino que existe una alta incidencia de los ministerios sectoriales. Además, muchos gastos ambientales son ejecutados por provincias o estados, aunque es a nivel de municipalidades donde el presupuesto ambiental tienen especial relevancia (recolección de residuos domiciliarios y el tratamiento de aguas servidas). Existen también graves desequilibrios geográficos en la asignación del gasto, de modo que en ocasiones las regiones con mayores problemas ambientales o mayor densidad demográfica reciben la asignación menor. En algunos casos esto se debe a que la agenda nacional no coincide con la agenda verde global o de los agentes financieros externos. Por ello se subraya la necesidad de una mayor coordinación horizontal y

vertical entre las instituciones públicas con responsabilidad ambiental y la urgencia de sistematizar la totalidad de la información, a fin de generar estrategias integradas de política ambiental.

Por otro lado, se debe dar énfasis al diseño y aplicación de instrumentos económicos favorables al medio ambiente (tasas, impuestos, cargos y otros) y eliminar simultáneamente los subsidios perversos. En esta materia, la experiencia indica que los instrumentos de regulación indirecta son complementarios y no sustitutivos de los instrumentos directos de gestión ambiental (comando y control), y que por lo tanto el fortalecimiento de la institucionalidad pública es indispensable. Entre los instrumentos para la gestión ambiental aplicados en la región, son ejemplos destacables para obtener financiamiento para el medio ambiente: el Impuesto sobre Circulación de Mercaderías y de Servicios (ICMS) ecológico de Brasil, las tasas retributivas por contaminación hídrica en Colombia y el pago por servicios ambientales aplicado en Costa Rica.

En cuanto al financiamiento del gasto ambiental, en general se advierte la mayor importancia relativa que tienen las fuentes nacionales respecto de los recursos procedentes del exterior, que por otro lado obedecen a dinámicas no siempre iguales a las de las necesidades de los receptores. Sin embargo, en los países de menor tamaño y especialmente del Caribe, la ayuda externa es fundamental tanto para las instituciones públicas ambientales como para las organizaciones no gubernamentales, que en algunos casos han pasado a ser un agente esencial de la gestión ambiental. En todo caso, es importante que los países identifiquen aquellos ajustes requeridos en sus marcos legales e institucionales, con el fin de sustentar plenamente la aplicación de instrumentos fiscales de gestión ambiental con el doble objetivo de: i) señalar a los agentes económicos el costo real de los recursos ambientales, a fin de inducir un desempeño más racional en los procesos productivos y de consumo, y ii) recaudar fondos para consolidar el autofinanciamiento de la gestión ambiental.

La problemática ambiental también ha incidido notablemente en el *sector empresarial privado*, en el que existen cada vez más señales de preocupación sobre las consecuencias ambientales de los ciclos de producción y consumo. La presencia de empresas de propiedad de capital extranjero y la importancia de las exportaciones en el total de las ventas estarían incrementando notablemente la probabilidad de inversión ambiental empresarial. El tamaño de la firma, la mayor antigüedad de la empresa, los controles ambientales estrictos y la presión social local son otros elementos relevantes. Gran parte de la inversión privada se dirige a mejorar la eficiencia energética y en el uso de materiales que permitan reducir costos de producción (mejoras tecnológicas). Obtener certificados de calidad o de mejores prácticas ambientales, como la ISO 14.000, mejorar la imagen empresarial y aumentar la competitividad son los beneficios esperados, que en definitiva están determinados por el objetivo de mejorar la inserción internacional y el acceso a nuevos mercados. A la hora de invertir en temas ambientales, las empresas prefieren ya sea utilizar recursos propios o acudir a líneas de crédito públicas. Cabe destacar que están apareciendo en la región empresas financieras en forma de fondos privados, que han abierto líneas de crédito especializadas en proyectos ambientalmente amigables, y que, cada vez más, los fondos multilaterales internacionales están propiciando una mayor participación del sector privado apoyando la sustitución tecnológica en la industria con fines ambientales.

A modo de *conclusión*, resaltar que para avanzar en el cumplimiento del reto financiero que se refleja en el lenguaje del Programa 21 y de las convenciones ambientales acordadas como resultado de la Cumbre de la Tierra, y que suele hacer referencia al acceso y transferencia de tecnologías ambientales y recursos financieros adicionales en condiciones concesionarias a los países en desarrollo, es necesario adoptar una visión global e integral sobre el tema del financiamiento para el desarrollo sostenible.

En ese sentido, habrá que reforzar la sinergia entre la AOD y los flujos financieros privados y la inversión ambiental del sector público. Además, se debe fortalecer la participación regional en los fondos multilaterales internacionales de carácter concesional para atender problemas

ambientales globales, vinculando la cooperación técnica concesional a los sistemas de crédito y propiciando asociaciones entre los sectores público y privado en proyectos de desarrollo sostenible y buenas prácticas ambientales. Los créditos de la banca multilateral han de complementar eficazmente las fuentes nacionales de financiamiento a fin de atender prioridades de los países sin distorsiones provenientes de la agenda ambiental internacional.

Por otro lado, los países de la región deberán introducir regímenes ambientales concertados, que permitan reorientar sus prácticas productivas de acuerdo con las exigencias de los mercados internacionales y proteger la sostenibilidad de su base productiva y patrimonio natural. Para ello, será necesario que los gobiernos intensifiquen la elaboración y aplicación de políticas e incentivos que les permitan dirigir con eficacia la inversión extranjera directa y la inversión privada en general, hacia una mayor sostenibilidad ambiental. La respuesta a las tendencias de la demanda mundial hacia mayores exigencias ambientales sobre productos y procesos debe estar acompañada de la adopción de posiciones claras, proactivas y no evasivas en torno del binomio comercio-medio ambiente.

Respecto al financiamiento nacional, es necesario considerar que los déficit presupuestarios y la necesidad de generar recursos para cumplir con las obligaciones externas, sobre todo las asociadas al servicio de la deuda externa, determinan cortes presupuestarios considerables, en que los rubros más afectados han sido tradicionalmente los relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente. En este sentido, es urgente reforzar las políticas e instituciones ambientales consolidando las estructuras, modernizando los marcos regulatorios y propiciando su continuidad.

Para alcanzar una efectiva articulación de las políticas ambientales con el resto del aparato público, es necesario lograr una mayor cooperación entre los ministerios de hacienda y economía y los de medio ambiente. Esta coordinación es clave para generar una plataforma que permita inducir una visión de sostenibilidad y proyección de largo plazo en la inversión privada, así como involucrar más eficazmente al sector financiero nacional e internacional. En algunos casos, será necesario llegar a acuerdos internacionales (regionales o subregionales) en materia de tributación para la plena aplicación de los instrumentos económicos.

Finalmente, subrayar que un crecimiento económico y social enmarcado en una visión de largo plazo que integre plenamente la dimensión ambiental requiere de un financiamiento continuo y estable para el medio ambiente, que permita, por una parte, enfrentar los pasivos ambientales acumulados y los desafíos ambientales existentes y, por otra, generar opciones de futuro que garanticen la sostenibilidad del desarrollo.

Discurso del señor Celso Lafer³

Señores Ministros:

Deseo ante todo expresar mi agradecimiento a los colegas Cancilleres de América Latina y el Caribe por haberme honrado al elegirme para presidir los trabajos de esta Reunión Regional Preparatoria de América Latina y el Caribe para la Cumbre Mundial sobre desarrollo sostenible. Estoy seguro de que podré contar con el apoyo de todos en el desempeño de esta elevada responsabilidad a fin de que nuestros trabajos obtengan el éxito que todos esperamos, reforzando así el peso y la influencia de la región en el campo ambiental mediante una acción articulada en el próximo año, con ocasión de la Conferencia de Johannesburgo.

Nos reunimos hoy en Rio de Janeiro donde hace casi diez años se escribió una de las páginas más significativas del multilateralismo. Para Brasil –y personalmente para mí– recordar la Conferencia de Rio de 1992 significa también reafirmar la política del compromiso brasileño con el desarrollo sostenible a partir de una visión que trasciende nuestros intereses específicos para incluir nuestras expectativas en cuanto a la acción de la comunidad internacional.

³ Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Brasil. Este discurso fue pronunciado por el señor Celso Lafer en el acto inaugural de la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe preparatoria de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

Nuestro encuentro aquí servirá para evaluar cuánto se avanzó y cuánto se necesita aún hacer para tornar realidad el desarrollo sostenible. Ese concepto-síntesis consustanció el mensaje kantiano de la Conferencia de 1992 que reconoce la importancia, desde el punto de vista de la humanidad, dirigida hacia la consolidación de una visión de futuro orientada hacia una nueva etapa de convivencia internacional. Esa visión, en las actuales condiciones de funcionamiento del sistema internacional, requiere para su implementación una cooperación en términos grocianos, es decir, centrada en la interdependencia constructiva de las soberanías, y es alimentada por la naturaleza heurística del desarrollo sostenible, que asocia la preocupación por el medio ambiente con la no menos legítima preocupación por la economía y la erradicación de la pobreza.

El fortalecimiento de la democracia en la mayoría de los países de la Región permitió la apertura de nuevas vías para la cooperación tanto en el campo de la protección de la naturaleza como de la promoción del desarrollo. Esa evolución está en sintonía con los anhelos de una generación sensible a la necesidad de proteger el medio ambiente y al imperativo de acelerar la afirmación de la equidad social. Es alentador ver la valorización de las instancias intergubernamentales y la ampliación de la presencia de la sociedad civil en la definición del esfuerzo por superar prácticas predatorias y promover alternativas más sustentables de promoción de la prosperidad y del bienestar.

Las circunstancias naturales, históricas y políticas de nuestros países nos introducen a indicar los rumbos que deseamos ver aplicados por la comunidad internacional. Las decisiones que aquí se tomen deben estar orientadas a construir consensos que definan la agenda y los resultados de la Cumbre Mundial sobre desarrollo sostenible que se realizará en Johannesburgo el próximo año.

En los diez años que han pasado desde la realización de la Conferencia de Rio se solidificó la convicción sobre el equilibrio imprescindible que debe haber entre la utilización de recursos ambientales y naturales y el progreso económico y social. Sobre la base de este significado de la noción de desarrollo para nuestro tejido social, afirmé, en este mismo recinto en 1992 durante el debate general de la Conferencia de Rio, que “la condición del desarrollo sostenible es el propio desarrollo”.

El desarrollo sostenible, en cuanto a concepto, es universal, pero en cuanto a experiencia expone su dimensión local. En el campo de la implementación, somos aún víctimas de la paradoja del exceso de poder y del exceso de impotencia. Exceso de poder se refleja en la concentración limitada de recursos financieros, tecnológicos y de conocimiento, cuyo acceso por los países en desarrollo aún tiene graves obstáculos. Exceso de impotencia ante la incapacidad de la comunidad internacional de consolidar los recursos existentes para disminuir de manera eficaz las distancias dentro y entre las sociedades, lo que agrava la sustentabilidad.

Tornar el desarrollo sostenible un instrumento de modernización requiere conferirle condiciones sistémicas de competitividad. La internalización del mundo en la vida de las sociedades promovida por las políticas multilaterales de desarrollo sostenible no se puede dar de manera discriminatoria. La legitimidad del principio de la precaución, para dar un ejemplo, depende de su aplicación con criterios adecuados. Los productos exportados por los países en desarrollo no pueden estar sujetos a restricciones o embargos impuestos con base en riesgos meramente teóricos, sin fundamentación científica. Es necesario también evitar distinciones arbitrarias e injustificadas entre los requisitos aplicados a la producción doméstica y aquellos exigidos a los productos importados por los países en desarrollo.

Completada una década desde la conclusión de los históricos acuerdos de Rio, la búsqueda del desarrollo sostenible nos muestra la interrelación entre conceptos y realidad. Los principios consagrados en la Declaración de Rio sobre Medio Ambiente y Desarrollo y en la Declaración de Principios Forestales, así como los compromisos de la Agenda 21, aún enfrentan la prueba de la

voluntad política para adoptar nuevas actitudes, nuevas metodologías y de emplear nuevos medios que promuevan la mejora de calidad de vida de las poblaciones, sin que eso implique costos que hoy sabemos inaceptables desde el punto de vista ambiental. Por otro lado, la realidad política ha evidenciado que muchas de las expectativas que teníamos en 1992 para poner la cooperación internacional sobre nuevas bases no han sido plenamente satisfechas y que los compromisos asumidos en los instrumentos emitidos por la Conferencia no han sido honrados en su totalidad.

La Conferencia de Río cambió el eje de la discusión sobre el desarrollo al contextualizarla en una visión global que puso las relaciones Norte-Sur bajo el signo de la cooperación. La Cumbre de Johannesburgo acontecerá en un momento marcado por el esfuerzo de la solidaridad internacional para combatir las amenazas a la inseguridad. Las respuestas a los desafíos en el campo de la seguridad requieren, no obstante, que la solidaridad se concrete de modo simétrico en la solución de los desafíos pendientes comunes en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la agenda 21, así como en las convenciones y declaraciones unánimemente consagradas en Río.

La Convención sobre la Diversidad Biológica y la Convención sobre el Cambio de Clima establecen políticas que reflejan la voluntad política de la comunidad internacional de enfrentar los dilemas resultantes de la combinación diferenciada de responsabilidades y de la contraposición entre intereses.

Los recursos biológicos y genéticos y los conocimientos tradicionales asociados surgen en ese contexto como una nueva frontera para la utilización de la biotecnología. La Convención sobre Biodiversidad, firmada en Río de Janeiro en 1992, reconoció la importancia económica de la conservación y del uso sustentable de aquellos recursos. Reconoció también la interdependencia entre la biodiversidad y la biotecnología, al establecer como objetivos principales la conservación de la diversidad biológica, el uso sustentable de sus componentes y la repartición justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos. No obstante, dejó abierta la necesidad de fórmulas *sui generis* que permitan la protección de tales recursos y de los conocimientos tradicionales asociados.

Con respecto a ello, es conveniente tener en cuenta que el Acuerdo de TRIPs ha sido utilizado por algunos países –de forma injustificada, según nuestro punto de vista– para promover una interpretación restrictiva de los dispositivos de la Convención sobre la Biodiversidad que tratan sobre el acceso y transferencia de tecnología. De ahí surge la necesidad de aclarar de forma cabal la relación entre los dos instrumentos. Además, Brasil y los países en desarrollo han defendido la inclusión en el Acuerdo de TRIPs de una disposición que contemple la protección de los conocimientos tradicionales y de los recursos genéticos. A este respecto, cabe recordar que la creación del Comité Intergubernamental sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore de la OMPI fue suscitada por una propuesta del GRULAC.

El fenómeno del cambio climático altera las condiciones que mantienen la vida en el planeta. Las evidencias científicas apuntan hacia su confirmación, en la medida en que las dudas e indicaciones frágiles van convirtiéndose en tendencias más seguras y en convicciones más fundamentadas. Por lo tanto, las respuestas a las causas y a los impactos del cambio global del clima deben buscarse en el proceso negociador establecido bajo el Acuerdo Marco sobre el Cambio Climático, en especial mediante la rápida entrada en vigor e implementación de las metas del Protocolo de Kioto.

Debemos tener presente que en la formulación de las respuestas al desafío del cambio climático enfrentamos tiempos diferentes entre las reacciones de la naturaleza a las actividades humanas y la determinación política de enfrentar los desafíos ambientales en coordinación con la agenda pendiente a la que me he referido anteriormente.

La globalización y el desarrollo sostenible tienen en común el sentido de cambio, pero también la característica de ser conceptos sobre los cuales no existe una única interpretación que pueda servir de base a la acción política. Globalización, desarrollo y sustentabilidad tienen significados diferentes para distintos grupos sociales o corrientes políticas.

Aún así, incluso con esta duda epistemológica, el consenso de que son inadecuados los patrones seguidos hasta ahora para el uso de la naturaleza y para el medio ambiente, implica que la comunidad científica y el arsenal tecnológico propicien conocimientos para que se encuentren opciones racionales para los obstáculos que las sociedades enfrentan. La profundización de la interdependencia entre las sociedades acentuó el carácter transformador y la importancia política del conocimiento. El desarrollo sostenible está fundado en la combinación entre la ingeniosidad política y el apoyo de la ciencia para comprender fenómenos que hasta hace poco ni siquiera pasaban por nuestra imaginación.

El desarrollo sostenible es una cuestión global en la que los objetivos son convergentes y las responsabilidades son comunes, aunque diferenciadas.

Conferencias como ésta y como la próxima Cumbre de Johannesburgo sirven, por tanto, para que busquemos racionalizar la acción, en medio de las dudas sobre su comprensión. Debemos avanzar así en el entendimiento entre los diferentes actores para traducir en concreto las decisiones tomadas en Río y que aún carecen de plena implementación.

La Conferencia que iniciamos hoy deberá determinar la posición de América Latina y el Caribe en relación a los efectivamente logrado en materia de cambio en nuestras sociedades y en la comunidad internacional de modo que se propicien hoy mejores condiciones de vida sin comprometer las oportunidades de las generaciones futuras. La cuestión financiera es emblemática para este cambio. El Panel sobre Financiamiento del desarrollo sostenible, que se realiza en el contexto de esta reunión, con la participación de ministros con responsabilidades en el área financiera, propiciará una oportunidad valiosa para una discusión sobre cuánto estamos avanzando en el apoyo a las políticas que estimulen prácticas sustentables, y sobre lo que aún nos queda por hacer, tanto en el plano interno como internacional, para que los países en desarrollo puedan fomentar efectivamente la sustentabilidad.

Debemos prestar especial atención a la adopción de patrones de producción y consumo que no profundicen en el desequilibrio entre ricos y pobres, a nivel nacional, regional e internacional. La pobreza no es la causa mayor de la degradación ambiental, pero es inadmisibles, pues perpetúa unos patrones de consumo incompatibles con la dignidad humana.

Por lo tanto, debemos revertir esa perversa convergencia entre la abundancia y la escasez mediante una voluntad política decidida por parte de toda la comunidad internacional. El desarrollo sostenible no es la única receta sino que sus ingredientes deben ser aplicados en dosis suficientes y adecuadas a cada tejido social, para que las transformaciones que todos deseamos puedan hacerse realidad.

Como señaló el Presidente Fernando Henrique Cardoso, la dinámica de la cuestión ambiental “tiene que ser cultural”.⁴ Solamente será posible enfrentar los desafíos que el desarrollo sostenible nos ofrece, si infundimos una nueva conciencia sobre la naturaleza estratégica del medio ambiente.

El documento final de esta Conferencia, que sintetiza el pensamiento de América Latina y el Caribe para la Cumbre de Johannesburgo, será un mensaje para reforzar esa conciencia. Será una plataforma a partir de la cual los negociadores de los países de la Región podrán actuar de una manera vigorosa para demandar el cumplimiento de los compromisos de Río que aún están por ser

⁴ Cardoso, Fernando Henrique, *El Presidente según el Sociólogo: entrevista a Roberto Pompeu de Toledo*. São Paulo: Companhia das Letras, 1998, p. 163.

ejecutados, así como fomentar la universalización de la cultura de la sustentabilidad, respetando las diferencias geográficas y de formación presentes en la comunidad internacional.

Como ejercicio político-diplomático de objetivo global, nuestra acción para la Conferencia de Johannesburgo debe orientarse hacia una visión de futuro que aproxime la realidad social y normativa que consagran los valores compartidos de los ideales que nos inspiran.

En nuestra época, marcada por el fenómeno de la globalización y su impacto en nuestras sociedades, debemos tener como principio orientador la construcción de una globalización sostenible, inclusiva y equitativa.

Discurso del señor José Antonio Ocampo⁵

Me es muy grato darles la más cordial bienvenida a esta Conferencia Regional de América Latina y el Caribe, preparatoria de la Cumbre Mundial sobre el desarrollo sostenible que tendrá lugar en Johannesburgo, Sudáfrica, en septiembre del próximo año. Quisiera expresar nuestro más profundo agradecimiento al Gobierno de Brasil, y en particular a su Presidente y a sus Ministros de Relaciones Exteriores, del Medio Ambiente y de Planificación, Presupuesto y Gestión, así como a todas aquellas personas del Gobierno de Brasil que han contribuido a la realización de este evento. Deseo reconocer, asimismo, el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que co-auspician esta conferencia y con quienes hemos realizado el proceso de consulta regional que hoy culmina. Agradezco igualmente la presencia de las delegaciones de los países que nos acompañan, de los miembros del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas y de la Mesa Directiva de la Cumbre Mundial sobre el desarrollo sostenible.

Si bien es tradición que la región celebre conferencias regionales en anticipación a las cumbres mundiales, ésta ha sido la primera vez que América Latina y el Caribe llevó a cabo consultas

⁵ Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El presente discurso fue pronunciado en el Acto inaugural de la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe preparatoria de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, Sudáfrica, 2002), Río de Janeiro, Brasil, 23 de octubre de 2001.

previas para formular propuestas que reflejen las singularidades de cuatro subregiones –el Cono Sur, el Área Andina, el Caribe y Mesoamérica. Los debates que hoy se inician representan la culminación de este proceso de intensas y fructíferas consultas entre los gobiernos y entre ellos y la sociedad civil. A este respecto, deseo reconocer el apoyo del PNUMA, el PNUD y el Consejo de la Tierra.

Esta Conferencia tiene dos objetivos principales. En primer lugar, realizar una evaluación decenal de los progresos alcanzados en la puesta en marcha de los acuerdos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) de 1992 y en particular del Programa 21. En segundo lugar, identificar desafíos y nuevas iniciativas. La Conferencia deberá considerar temas clave de política, prioridades y acciones de seguimiento a futuro, que deberán formar parte de una Plataforma de Acción de América Latina y el Caribe sobre el desarrollo sostenible. Para ello, la Conferencia cuenta con un Proyecto de Plataforma de Acción, que ha sido objeto de sucesivas consultas entre los gobiernos, primero al recoger los planteamientos que resultaron de las reuniones subregionales y, luego, derivados de una reunión de trabajo presidida por el Gobierno de Brasil.

Para facilitar los debates, la CEPAL y el PNUMA han preparado un documento de evaluación de los desafíos y oportunidades de la sostenibilidad del desarrollo en América Latina y el Caribe en que se intenta recoger la riqueza de los esfuerzos desplegados por los países de la región y por las organizaciones globales y regionales comprometidas con el desarrollo sostenible. Sin duda, uno de los temas centrales es el financiamiento para el desarrollo sostenible; en este sentido, la CEPAL, en conjunto con el PNUD y el PNUMA, han organizado un panel para abordar este importante tema con una visión de futuro, con el propósito de generar propuestas que puedan ser llevadas a la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo, a celebrarse en Monterrey, México, en marzo de 2002 y posteriormente a Sudáfrica.

Permítanme hacerles un breve recuento de la evolución experimentada por los países de América Latina y el Caribe en la década posterior a la Cumbre de Río de 1992. En los años noventa, los países de la región atravesaron una etapa de transformación, caracterizada por profundas reformas económicas centradas en una mayor apertura comercial, la liberalización de los mercados financieros nacionales y de los flujos de capitales con el exterior, y acompañadas de un papel preponderante de la iniciativa privada en la producción de bienes y servicios y un rol creciente en la provisión de servicios públicos y prestaciones sociales. A partir de 1990, la actividad productiva empezó a recuperarse y muchas de las presiones inflacionarias y desestabilizadoras se fueron abatiendo gradualmente, dejando atrás la llamada década perdida en el desarrollo económico de la región. No obstante, el ritmo de crecimiento económico del conjunto de la región siguió siendo significativamente inferior al alcanzado en las décadas previas a la crisis de la deuda.

En el frente social, la situación de América Latina y el Caribe en los años noventa se caracterizó por la consolidación de la transición demográfica y el progresivo envejecimiento de la población, el insuficiente dinamismo de la generación de empleo, la relativa reducción de la pobreza y el aumento de la desigualdad en varios países, los avances en materia de equidad de género y la mayor participación de la mujer en el mercado de trabajo, la recuperación de la inversión social y la realización de importantes reformas en las políticas y sectores sociales. Por otra parte, es evidente que el proceso de crecimiento económico no ha bastado para satisfacer los requerimientos sociales de la sostenibilidad siendo éste el resultado de un *estilo de desarrollo*, en términos de los patrones de producción y consumo que engendra.

Desde una perspectiva no únicamente socioeconómica, una evaluación general de la década permite hacer un balance positivo del entorno internacional en relación con el desarrollo sostenible. No cabe duda de que a partir de Río se inicia la transición hacia un nuevo régimen internacional ambiental, representado por una nueva generación de convenciones ambientales globales y por la

formulación de un programa de acción para orientar la transición hacia un estilo sostenible de desarrollo. Es igualmente cierto que se han establecido nuevos principios éticos globales con el objetivo de lograr bases más equitativas de cooperación internacional. Además, el concepto de desarrollo sostenible se ha convertido en el marco de referencia de la agenda internacional, no sólo en materia ambiental sino también en el tratamiento por parte de la comunidad internacional de otros temas como la superación de la pobreza, la equidad de género, la población y los asentamientos humanos. Por último, pero no por ello menos importante, se han incorporado también nuevos actores no estatales, con especial gravitación para la comunidad científica y el sector privado, y se ha reforzado el papel de las ONGs y de la sociedad civil en la búsqueda de soluciones para los desafíos medioambientales del desarrollo sostenible. Sin embargo, es importante destacar que el surgimiento de nuevos actores no significa necesariamente la superación o la disminución del papel del Estado. Más bien, a la luz de lo anterior, se ha fortalecido el reconocimiento de que el Estado tiene una responsabilidad muy particular en materia regulatoria y de articulación entre los diversos sectores productivos, comunitarios y sociales, en especial en las áreas de educación, seguridad ciudadana y medio ambiente y en la provisión de bienes públicos de beneficio global.

Pese a ese balance, los principales escollos para la materialización en actividades concretas de ese marco de sostenibilidad se refieren a aspectos institucionales y financieros. Por una parte, los mecanismos institucionales requieren de un fortalecimiento sustancial, especialmente para lograr la integración de políticas públicas y consolidar marcos regulatorios claros y consistentes y un gasto público estable que logre sinergias importantes con el financiamiento internacional y la inversión privada.

En relación con la cooperación internacional, es preciso integrar a cabalidad los mandatos de las diversas convenciones ambientales multilaterales y avanzar en cuanto a la transparencia y la rendición de cuentas respecto de los resultados de la cooperación. Por otro lado, los niveles de ayuda para el desarrollo han llegado a sus niveles históricos más bajos; de hecho, equivalen a una tercera parte de lo que los países industrializados se comprometieron a aportar en Estocolmo. Específicamente en lo que dice relación con el tema ambiental, no se ha logrado concretar hasta la fecha siquiera una tercera parte de los recursos que los gobiernos se comprometieron a brindar en Rio, restando posibilidades de progreso en la instrumentación del Programa 21. Persisten, por último, algunas tendencias preocupantes, que consisten en permitir que el interés por los problemas ambientales a escala global dé lugar a la introducción de nuevas “condicionalidades” para la cooperación, así como en reemplazar la ayuda al desarrollo sólo por el comercio, lo que se resumió en Rio en la propuesta de “comercio, no ayuda”.

Pese a los avances señalados en el entorno internacional, no son pocos los países de la región cuyos sectores sociales siguen visualizando los principios de protección ambiental y desarrollo sostenible como una restricción al desarrollo económico y social. Esto en parte obedece al hecho de que el grueso de las políticas ambientales explícitas vigentes, así como los instrumentos de regulación directa e indirecta utilizados en la región, son de carácter reactivo. Las políticas preventivas y de fomento tendientes a incrementar la calidad ambiental vinculada con la competitividad productiva han recibido una atención mucho menor. Asimismo, la capacidad de las instituciones ambientales para alcanzar las metas trazadas en términos de políticas transectoriales y subregionales efectivas, así como para fundamentar la posición negociadora de los países en el plano internacional, continúa siendo incipiente. Las consecuencias de esta fragilidad institucional son particularmente graves cuando se vincula el impacto ambiental con la estructura exportadora y las estrategias económicas nacionales y subregionales. Los ejemplos más notorios son algunos nuevos temas de creciente ponderación en el debate internacional, como el cambio climático, la bioseguridad y el comercio de organismos genéticamente modificados, ya que los países de la región se enfrentan a agentes transnacionales muy bien organizados para defender sus intereses.

Desde la Cumbre de Río, el elemento distintivo del contexto internacional ha sido la consolidación del proceso de globalización y, en nuestra región, la creciente integración de los países a la economía global. Me parece adecuado, por eso mismo, recordar las palabras del Secretario General de las Naciones Unidas, señor Kofi Annan, quien señala en el informe de la Cumbre del Milenio que en la última década ha quedado en evidencia que millones de seres de todo el planeta han vivido la globalización no como un agente del progreso, sino como una fuerza disruptiva y hasta destructiva, mientras muchos millones más han quedado absolutamente al margen de sus beneficios. De ahí la importancia de reconocer que, aunque sus principales motores han sido la tecnología y la expansión e integración de los mercados, la globalización no es una “fuerza de la naturaleza” sino el resultado de procesos impulsados por seres humanos. Por eso es posible y deseable “domesticarla”, para ponerla al servicio de la humanidad, a través de una cooperación internacional activa entre Estados soberanos.

Para ello se hace necesario sustituir la agenda actual de la globalización, centrada fundamentalmente en la integración de los mercados, por una agenda mucho más amplia. Los elementos esenciales de esa nueva agenda son la defensa de los derechos humanos y el fomento de la equidad en sus múltiples dimensiones. Esto implica, entre otras cosas, la superación de las enormes disparidades que caracterizan a la economía internacional, la equidad de género, el respeto de la diversidad étnica y cultural y la equidad intergeneracional, sobre la cual descansa en última instancia el desarrollo sostenible.

A casi diez años de la Cumbre de Río, no se puede dejar de reconocer que América Latina y el Caribe recién ha emprendido el camino hacia el desarrollo sostenible, pero que los logros siguen siendo insuficientes. La incorporación plena y efectiva de la agenda de desarrollo sostenible sigue siendo una tarea pendiente en nuestra región. En los últimos diez años hemos aprendido, sobre todo, que el deterioro ambiental sufrido por países latinoamericanos y caribeños que se encuentran en etapas intermedias e incluso iniciales de desarrollo indican que la sostenibilidad no es un lujo cuyo logro pueda posponerse. Hemos aprendido también que este objetivo supone mucho más que la protección de la riqueza de la base de recursos naturales con la que contamos. Es, en esencia, un llamado a movilizar inversiones hacia sectores productivos dinámicos, en los que se utilicen tecnologías y métodos de producción limpios, en donde la competitividad se logre mediante la acumulación de capital en un sentido amplio: humano, social, físico y natural. Y es un llamado a sustituir la agenda reactiva e incluso negativa ante las demandas globales, que sigue prevaleciendo en esta campo en la mayoría de los países de nuestra región, por una agenda proactiva y positiva.

El complemento natural de este esfuerzo debería ser una mayor afluencia de recursos de cooperación internacional desde los países industrializados, mediante los cuales hagan efectivos los compromisos asumidos para el cumplimiento de la agenda global y que financien parte de las actividades que se llevan a cabo en los países en desarrollo, de acuerdo con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. En ambos campos, los resultados conseguidos en la última década son parciales y, en materia de recursos de cooperación, francamente insuficientes.

En términos que son caros al pensamiento de nuestra institución, todo esto lleva a reconocer que esta proceso pasa necesariamente por una transformación profunda de los estilos de desarrollo aún prevalecientes en nuestra región. Esto exige un cambio de los patrones de producción y consumo imperantes, que no tienen viabilidad social, económica y ambiental a largo plazo. Y exige, asimismo, avanzar en la superación de la pobreza y de las profundas diferencias de ingreso y segmentaciones sociales que han caracterizado históricamente a América Latina y el Caribe. La relación entre estos dos procesos es profunda. En este sentido, el mensaje transmitido en 1992 en el informe del gobierno anfitrión de esta Conferencia Regional a la “Cumbre de la Tierra” sigue teniendo una enorme actualidad: en situaciones de extrema pobreza, el individuo marginado de la

sociedad y de la economía nacional no puede comprometerse a evitar la degradación ambiental, a menos que la sociedad logre impedir su degradación como persona.

Señor Presidente, señoras y señores ministros, distinguidas y distinguidos delegados,

Nuestra región enfrenta el doble reto de integrarse dinámicamente al mundo globalizado y superar la brecha de la equidad, la exclusión y el deterioro ambiental con una visión moderna compartida por todos los actores de la sociedad. Nuestra región se ha caracterizado históricamente por la creatividad, originalidad y osadía para proponer soluciones o orientadas a afrontar los desafíos regionales y globales.

La CEPAL considera parte activa de este esfuerzo. Les reitero, por lo tanto, nuestro más amplio compromiso de seguir colaborando en la impostergable tarea de avanzar hacia el desarrollo sostenible en nuestra región, con una mirada integral que vincule más estrechamente las políticas económicas, sociales y ambientales.

Discurso pronunciado por el señor Fernando Henrique Cardoso⁶

Señor Gobernador de Rio de Janeiro, Anthony Garotinho,
Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, Celso Lafer,
Señor Ministro de Medio Ambiente, Sarney hijo,
Señor Ministro de Planeamiento, Martus Tavares,
Señor Perfecto de Rio de Janeiro, Doctor César Maia,
Señor Klaus Toeper, Director Ejecutivo del Programa de las
Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA),
Señor José Antonio Ocampo, Secretario Ejecutivo de la
Comisión Económica para América Latina y el Caribe
(CEPAL),
Señores Ministros,
Señoras Ministras,
Señores y Señoras Jefes de Delegación,
Señores y señoras,

Normalmente, los Presidentes comienzan –deben comenzar– diciendo que es una satisfacción estar donde están. Comienzo diciendo eso. Pero lo digo de corazón. Para mí es realmente una satisfacción poder estar aquí. En primer lugar, por tratarse de Rio de Janeiro, mi ciudad natal. Luego, por estar en una reunión que para nosotros, los brasileños, es sumamente importante.

⁶ Presidente de la República Federativa del Brasil. El presente discurso fue pronunciado durante la Sesión Especial de la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe preparatoria de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, Sudáfrica, 2002), Rio de Janeiro, Brasil, 23 de octubre de 2001.

Todos los presentes saben que Río está asociada con la idea del desarrollo sostenible, al menos desde la reunión de 1992. Y muchos de los presentes participaron de ese encuentro, que nos marcó a todos.

Hoy, ese programa está presente en todas las sociedades que buscan construir su futuro de manera democrática, reforzando la práctica de la ciudadanía y los valores de la justicia y la libertad.

En el actual escenario internacional, plagado de incertidumbres, y en el que adquieren relevancia las cuestiones de la seguridad y la defensa, debemos realizar un gran esfuerzo para que la agenda ambiental no pierda espacio. No podemos sacrificar los problemas de largo plazo, que animan toda la temática del desarrollo sostenible y del medio ambiente, a los objetivos de corto plazo, por más legítimos que puedan ser y que, de hecho, lo son.

Sin embargo, el terrorismo no puede silenciar los objetivos de la cooperación internacional. Si permitiéramos que ello ocurriese, en definitiva le estaríamos haciendo el juego al enemigo porque, justamente, nos convertiríamos en víctimas de la paralización, en virtud del clima de miedo que habrán infundido.

Todos conocemos las consecuencias del uso depredador de los recursos naturales a lo largo del tiempo. Hoy sabemos que incluso las propias condiciones climáticas del planeta han sufrido el impacto de la acción del hombre.

En realidad, la novedad de nuestro tiempo no es la existencia de ese tipo de problemas, sino que el hecho de hayamos logrado desarrollar un aparato conceptual, una estructura conceptual necesaria para identificar esos problemas, para encaminarlos, de modo que puedan tener soluciones concretas.

Todos sabemos que en los años sesenta y setenta se hablaba de que la conservación de los recursos naturales, y especialmente de los recursos no renovables, era un imperativo político, principalmente para las sociedades más avanzadas. Eran los tiempos del Club de Roma. Algunos de los que están aquí deben haber participado en las reuniones del Club de Roma, como yo mismo. Se llegó a hablar del “zero growth”, el crecimiento cero, como recurso de defensa para evitar que se produjese un deterioro del medio ambiente.

Este concepto era relativamente limitado y no alcanzaba para identificar correctamente el problema del uso sustentable de los recursos.

Ya más tarde, después de la Conferencia de Estocolmo de 1972, se consolidó la idea de preservación del medio ambiente. En Estocolmo, la palabra clave era contaminación, que denotaba el franco proceso de deterioro de la calidad de vida. No obstante, aún no se hablaba de la dimensión de la sostenibilidad.

Si se me permite una pequeña digresión personal, en los años setenta fui muchas veces a Suecia, a la ciudad de Upsala, donde había una fundación llamada Dag Hammarskjöld. En ella había varias personas que empezaban a hablar del concepto de ecodesarrollo, especialmente Ignatius Sachs, un noruego llamado Johan Galtung y Jan Pronk, que era Ministro de los Países Bajos.

Por lo tanto, puede decirse que asistí al nacimiento de la idea de sostenibilidad. No se hablaba de sostenibilidad. La idea más cercana era la del ecodesarrollo. Sin embargo, la dimensión de la sostenibilidad fue tomando cuerpo progresivamente y fue en realidad aquí, en Río de Janeiro, que esa idea llegó a desarrollarse en sus tres vertientes: la económica, la social y la ambiental.

Fue un enorme salto conceptual, producido en la reunión de Río de 1992, que se transformó en moneda corriente, al menos entre los gobernantes más lúcidos, los científicos, los académicos y los activistas medioambientales.

En consecuencia, quedó claro que la cuestión fundamental no se limitaba al uso no sostenible de los recursos naturales, sino que era una cuestión de mucho mayor amplitud, envergadura y alcance. Se trataba del mantenimiento de patrones de consumo y de producción no sustentables, basado en la premisa equivocada de que el medio ambiente podría sustentar, indefinidamente, el mantenimiento de esos patrones.

Desde entonces es mucho lo que se ha logrado en materia de respuestas al problema de la sostenibilidad. Sabemos que la tarea entraña cambios, no sólo de la base material, sino de la base ética y también de la sociedad, especialmente en los países más desarrollados, cuya prosperidad no tiene realmente precedentes en la historia de la humanidad y contrasta con la pobreza que todavía existe en gran escala en tantas regiones del mundo.

Por consiguiente, no podíamos limitarnos a la cuestión de la conservación. Teníamos que determinar la forma en que pudiera lograrse un desarrollo capaz de resolver la enorme cantidad de problemas vinculados con la pobreza y, al mismo tiempo, evitar que ese proceso de desarrollo debilitase o incluso impidiese la sostenibilidad.

Queda claro, entonces, que cuando hacemos referencia a la necesidad de asegurar las condiciones materiales, no estamos hablando solamente del aparato industrial de una sociedad, sino en términos más generales. Comenzamos a percibir que también era necesario debatir el modelo agrícola y las políticas de apoyo a los agricultores, y retomar la cuestión de la unidad de producción familiar. Porque, incluso en esas áreas, si la producción no se aborda con una preocupación por la sustentabilidad, puede resultar insostenible en el largo plazo.

Así, el problema no se reduce a los eventuales daños causados por el modo industrial de producción, de base tecnológica, sino por el conjunto de actividades humanas, incluso en las zonas en que todavía están muy limitadas por prácticas que no son prácticas de desarrollo tecnológico avanzado. Si no prestamos atención al problema de la sostenibilidad, esas prácticas podrían ser perjudiciales.

Asimismo, y como acabo de señalar, en el plano ético mismo, el desarrollo sostenible supone una reflexión sobre la jerarquía de los valores de la sociedad. En este caso es preciso reconocer que los productores de cultura forman parte de esa agenda y son tan importantes, si no más, que los otros, ya sean economistas o ingenieros. En síntesis, es necesario un cambio cultural para que podamos implementar los mecanismos del desarrollo sostenible con una nueva concepción.

En el plano de la política, abogar en favor de la sostenibilidad significa construir una asociación global equilibrada y justa, en la que algunos no tengan que asumir un costo desproporcionado de lo que otros han despilfarrado. Por fuerza, esa asociación tiene que ser global.

Tanto los países más pobres como los que hoy se denominan emergentes –cada diez años se modifica la designación de esos fenómenos; ahora se llaman emergentes, y es lo que somos nosotros– no podemos concebir que nos corresponda pagar el costo de la sostenibilidad, siendo que el despilfarro acumulado por los países ya desarrollados a lo largo de siglos es enorme.

A partir de eso se derivó toda una temática de un nuevo énfasis, una política de responsabilidades compartidas. Si queremos, efectivamente, hablar de globalización, en términos de solidaridad, debemos incluir también en ese proceso la idea de que es preciso repartir mejor los costos, incluso los de la sustentabilidad.

Es evidente que hoy estamos preocupados por una serie de temas que son, por decirlo de alguna manera, casi agónicos, como la cuestión del cambio climático. Los esfuerzos de la comunidad internacional ya han permitido lograr avances significativos, como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto.

Para nosotros los brasileños, y para todos los que se preocupan por este tema, es imprescindible seguir avanzando. El calentamiento de la Tierra es un problema –que no quepan dudas– científicamente comprobado. No podemos hacer de cuenta, simplemente, que no existe. Existe, en efecto, y su impacto sobre las generaciones futuras dependerá, en buena medida, de lo que hagamos hoy. Y eso debemos hacerlo desde una perspectiva global, que es inseparable del concepto de desarrollo sostenible. Por lo tanto, es preciso avanzar con decisión por el camino de la globalización sustentable, si se me permite decirlo de esa manera.

Esta asociación global y las alternativas que se abren son el eje de los debates de estas reuniones y también serán centrales en la próxima Cumbre de Johannesburgo. También se han hecho progresos desde Kyoto, incluso en cuanto a la percepción de lo que he denominado aquí globalización solidaria y a la percepción de que no corresponde que la carga de la sustentabilidad se haga recaer sobre los que hoy están en vías de desarrollo. Es preciso aplicar un mecanismo más equitativo, que permita un ajuste entre los que ya gastaron muchos de los recursos del medio ambiente en forma depredatoria y los que necesitan desarrollarse y no recorrerán el mismo camino, pero desearían percibir cierta solidaridad entre el mundo desarrollado y el mundo que está en proceso de desarrollo.

Es indudable que en la Conferencia de Kyoto se realizaron avances. Los mecanismos para un desarrollo limpio, todos los mecanismos, incluso los de compensación entre economías, avanzaron bastante. Y, pese a las dificultades, en la última reunión celebrada en Bonn, también hubo progresos. No tantos como hubiéramos deseado, pero espero que continúen. Quizás en Marrakech se pueda seguir avanzando aún más.

Lo concreto es que, aunque de una manera tal vez inesperada y bien trágica, los países que no prestaron tanta atención a estos problemas y, quizás, hayan adoptado decisiones unilaterales, advierten ahora con más fuerza la necesidad de una globalización solidaria, porque estamos enfrentando a un enemigo, el terrorismo, que no puede ser derrotado por separado ni mediante la decisión aislada de una potencia, por más fuerte que sea.

Eso lleva, necesariamente, a una reflexión que puede permitirnos, en el caso de los problemas climáticos, volver a insistir en la necesidad de mecanismos compensatorios que tengan como base la idea de la sustentabilidad, pero también la de la solidaridad global como uno de los pilares para la solución de estos problemas de sostenibilidad.

Quiero decir que, aquí en Brasil, tenemos mucha confianza en lo que habrá de suceder en Johannesburgo. Creo que el apoyo de países como Suecia, Sudáfrica, Brasil, Alemania y tantos otros que han puesto empeño en este tema, asegurará un avance equilibrado. El momento es oportuno. Considero que, cuando se vive una crisis de la magnitud de la actual, aparecen nuevos liderazgos, a la vez que una mayor capacidad de innovación. Quizás también sea posible lograr una mayor capacidad de transigencia por parte de los que deben transigir, pensando siempre en la necesidad de esa nueva visión de solidaridad global y de sustentabilidad.

Para construir esa asociación, es preciso reconocer los derechos y las responsabilidades comunes pero que, sin embargo, también son diferenciadas, especialmente entre los países avanzados, los emergentes y, como ya lo he señalado, los de menor desarrollo relativo.

Por lo tanto, si quisiéramos realmente un mundo nuevo –y espero que todos los que estamos aquí lo queramos– es preciso encarar ese conjunto de problemas como una totalidad, incluyendo en ella todo lo que tenga que ver también con las condiciones que permitan que haya desarrollo y que éste sea sustentable. No hay forma de eludir el tema de la necesidad de que los países más ricos abran los mercados para los bienes y servicios de los países más pobres, de manera equilibrada. Y esto debe estar orientado a la asignación, por parte de los países desarrollados, de recursos financieros nuevos y adicionales para los países en desarrollo.

No digo esto como quien quiere aprovechar, momentáneamente, una reunión sobre desarrollo sostenible para abordar temas que no están directamente vinculados, aparentemente, con el tema central. De ninguna manera. Lo digo porque esos temas están efectivamente vinculados. En realidad, tenemos que entender que, del mismo modo que se produjo ese gran avance conceptual de la idea de desarrollo sostenible, es preciso acompañarlo, también, de una especie de visión global de estos temas.

El mundo ya no permite que cada uno piense en su propia dimensión. Por más grande que sea, sigue siendo pequeña. Y tampoco permite más que se piense solamente en el crecimiento sin sostenibilidad o en la sostenibilidad sin una base financiera, o en la base financiera sin el acceso a los mercados, o en el acceso los mercados sin una visión también solidaria que permita realmente un crecimiento que beneficie a todos.

Pienso, Señores Ministros y Señoras Ministras, que la región de América Latina y el Caribe está en una posición privilegiada para contribuir en forma concreta y eficaz a la construcción de esa nueva asociación global.

Reunimos aquí a una región que dispone de la mayor biodiversidad del mundo y también de una cuenca hidrográfica que es bastante considerable –quizás la grande del mundo– y también de un bosque tropical que es el mayor del mundo. Por lo tanto, tenemos muchas condiciones en cuanto a la dotación de recursos naturales, inclusive reservas minerales importantes para el planeta.

Sabemos, tenemos conciencia, de que la sustentabilidad del desarrollo será decisiva para la construcción de un futuro más próspero y más justo.

El hecho de que en esta región existan, como ya he señalado –y todos saben– esas condiciones especiales, no debe hacernos más egoístas y simplemente decir: “Nosotros sí disponemos de agua”. Nadie dispone de agua sin que exista una idea sobre su uso racional, por más abundante que sea este recurso en un país determinado. En Brasil disponemos de una cuenca hidrográfica inmensa, para no hablar del conjunto de América Latina. Aquí tenemos una cuenca hidrográfica inmensa. Sin embargo, hasta tenemos problemas de generación de energía por falta de agua y por falta de planificación y, por ende, por falta de una noción más abarcadora de las consecuencias de ciertas decisiones. Y muchas veces, pese a la buena voluntad de todos, configurar estas decisiones lleva mucho años y no se adoptan en el momento oportuno.

También estoy convencido de que, aun en un país como el nuestro, como el Brasil, si no consideramos la cuestión del agua desde el punto de vista de la sostenibilidad, en poco tiempo más vamos a tener que enfrentar problemas, no sólo de sequía sino también de falta de agua o de racionamiento de agua.

Por ese motivo hemos creado en el país el Organismo Nacional de Aguas y se ha comenzado a organizar las cuencas. Si esto no se hace también con una visión de sustentabilidad, las cosas no van a avanzar. Hoy, cada una de esas cuencas tiene, al menos teóricamente –y espero que cada vez más en la práctica– sus comités de gestión, a fin de que la propia población adquiera conciencia, y una conciencia creciente, de la importancia del uso racional del agua, para que podamos de este modo avanzar en esa dirección.

El hecho de que nosotros, en esta región, dispongamos de esas características de biodiversidad, de recursos hídricos, de recursos minerales, sólo aumenta nuestra responsabilidad y nos motiva a tener una disposición más directa, más abierta, más franca, para un diálogo que debe tener siempre como fondo la solidaridad global y la sustentabilidad. Incluso porque también somos vulnerables. ¿O no existe acaso el efecto invernadero? Sabemos que puede afectar seriamente a nuestros países, a los de esta región. Estamos viendo que el tráfico ilegal de recursos biológicos y genéticos priva a nuestras sociedades, en un espacio de tiempo futuro, de bases para el desarrollo.

Del mismo modo, la falta de acceso de nuestros productos ha llevado al uso excesivo de los recursos naturales, con graves perjuicios para los ecosistemas y para el mejoramiento de las condiciones sociales de la población.

Por lo tanto, así como debemos tener conciencia de lo que tenemos, de lo que disponemos, también debemos tener conciencia de nuestra vulnerabilidad y la disposición para enfrentar, en forma conjunta, esos problemas.

Los esfuerzos de los países en desarrollo no siempre han encontrado apoyo de los países más avanzados, especialmente en lo que se refiere a la transferencia, en términos equitativos para ambas partes, de las tecnologías de punta, ecológicamente racionales.

El Protocolo de Kyoto fue un avance inmenso y tenemos que trabajar mucho para que se haga efectivo, hasta que sea posible esa redistribución de las tecnologías de punta, capaces de dar sustento al desarrollo y que nos podamos beneficiar de ese proceso y nos permita, también, comprometernos con un cuidado cada vez mayor de nuestra propia naturaleza. De ahí surge una compensación recíproca (*trade-off*) que me parece necesario ampliar.

Sabemos que el objetivo del desarrollo sostenible está vinculado, también, a otros valores, que pueden parecer muy alejados de los temas ambientales inmediatos, pero que son la base de aquel: los valores de la democracia y del estado de derecho. En realidad, todo eso es prácticamente, como ya he dicho, una implicación ética del desarrollo. Es casi una filosofía de vida. Es una nueva manera de encarar el mundo y las relaciones entre las personas y entre los países. Implica la adhesión a principios, como la transparencia, la participación efectiva de todos los grupos y la preservación del medio ambiente como patrimonio común de todos los ciudadanos y que han contribuido a un sentimiento de que las conquistas recientes en materia de desarrollo sostenible deben ser irreversibles.

Es mucho lo que se ha progresado en esta materia. De eso no tengo ninguna duda. Si observamos nuestra región, vemos que se ha avanzado mucho, tanto en la comprensión, en la incorporación de una dimensión ética a la política, en la comprensión de que la democracia es fundamental para que todos puedan participar. La movilización creciente de las poblaciones. Son todos procesos que están en marcha. Y que están en marcha, naturalmente, en forma coincidente con los procesos de toma de conciencia sobre los temas del medio ambiente.

Ahora bien, cuando retomamos el tema del medio ambiente en una sociedad con esas características nuevas de transparencia y de participación, significa que tenemos que incluir a todos los grupos en el proceso de construcción del desarrollo sostenible. Es que éste no puede ser concebido como un tema de exclusiva responsabilidad del Estado o del Gobierno. Ni tampoco, exclusivamente, de la sociedad civil. No corresponde sólo al sector privado sino, también, al sector público. Pero también al sector privado. Y, cada vez más, a las organizaciones no gubernamentales.

En suma, hemos visto que esta nueva visión del mundo implica una movilización creciente de la sociedad civil, en toda su plenitud. Una noción que en el pasado tenía otra connotación: la de sociedad civil, que hoy, curiosamente, abarca de alguna manera al Estado. Si se me permite, lo que estoy diciendo es una contradicción de términos. La noción misma, filosófica, de sociedad civil, nace como contraposición al Estado.

Diría que, actualmente, estamos viviendo un proceso opuesto, un proceso en que, de alguna manera, la sociedad civil engloba al Estado. Utilizando una expresión que empleo con frecuencia, de un pensador comunista italiano –Antonio Gramsci–, esto requiere que exista una cierta porosidad en el Estado, para que éste pueda entender que, con respecto a los temas centrales del mundo de hoy, al gran debate contemporáneo, no puede presumirse capaz, por sí solo, de definir los fundamentos de un mejor orden futuro. Debe abrirse a la sociedad, así como la sociedad tiene que

entender que no dispone de determinados instrumentos regulatorios que sólo posee el Estado. Existe una nueva visión que implica, también, una nueva connotación de los términos “Estado y sociedad civil”.

Eso nos lleva a pensar en nuevos términos lo que hoy se denomina gobernancia. Y está surgiendo una gobernancia ambiental en ésta, nuestra región, lo que resulta muy alentador. Eso requiere, también, de un proceso de aprendizaje. No me estoy refiriendo al gobierno, sino a la gobernancia en el sentido más amplio, que implica esa fusión entre el Estado y la sociedad civil y esa nueva visión del mundo.

Incluso en lo relativo a la gobernancia ambiental internacional, estamos viendo que es un concepto que comienza a madurar. Quiero decir que necesitamos, al mismo tiempo –si me lo permite el Ministro de Relaciones Exteriores– una nueva forma de *Weltanschauung*, que es una nueva visión del mundo. Pero no podemos limitarnos a una visión del mundo. Debemos lograr, también, mecanismos prácticos. Es preciso racionalizar la agenda de los organismos ambientales internacionales, favorecer la integración de temas semejantes, sin afectar la individualidad del mandato de cada uno de ellos, de los métodos de trabajo o del nivel de contribución de los organismos con vocación ambiental.

Esta es una tarea enorme, en que es necesario modificar el pensamiento, la cultura y la mentalidad; incorporar nuevos conceptos; tener una visión distinta, pero con los pies bien en la tierra. Y es bueno –los ambientalistas están acostumbrados a hablar de Tierra– que los pies estén bien plantados sobre la tierra, en el sentido de la practicidad de las propuestas, inclusive con respecto a las modificaciones de la agenda internacional y también de las propias instituciones que se ocupan de eso.

Señores Ministros y Ministras, una de las grandes conquistas de fines del siglo XX y de principios del siglo en que vivimos será, tal vez, la consolidación definitiva de la conciencia de que el progreso depende íntimamente de la preservación y del uso Sostenible de recursos que son finitos.

Hace algún tiempo, yo acostumbraba decir, y lo dije una vez delante del autor, que uno de los libros que más me impactaron fue el de Gorbachov, cuando escribió sobre la perestroika y sobre toda esa visión de un mundo nuevo. Y tal vez, por una razón que él ni siquiera había imaginado que pudiera ser la más importante.

Eso le dije en una reunión realizada aquí, en Rio, la de Rio+5. Gorbachov estaba presente. Porque él, al referirse a la bomba atómica y a los temas ambientales, se dio cuenta de que las teorías existentes, en el caso de la teoría clásica de la lucha de clases, del Estado, eran insuficientes. Porque se puede disponer de la bomba atómica pero, si se utiliza, puede destruir a todos: al enemigo y al mismo que la lanzó.

Por otra parte, las cuestiones del medio ambiente trascienden cualquier Estado. De alguna manera, se estaba inaugurando allí, en ese momento, el fin de toda una visión del mundo y el principio de una nueva. Se estaba inaugurando la posibilidad de pensar la humanidad en términos globales.

Y toda la gente sabe –al menos los que son versados en estas materias– que la idea de humanidad era rechazada por los sociólogos más críticos del siglo XIX, porque decían: ¿“La humanidad, cómo? Lo que existen son las clases, lo que existe es una región, es el Estado, es la raza. La humanidad es una abstracción que, quizás, encubra los conflictos de clases. No es posible”.

Hoy no es así. Hoy, a partir de su propia visión –me refiero a Gorbachov para que se tenga un punto de referencia en el tiempo y en el espacio– puede decirse: “Bien. Existen problemas que trascienden la Nación”. ¡Atención: El Estado es la Nación! “Que trascienden la región, que son los

problemas realmente universales. Y ese concepto de universalidad no es falso. No es una mistificación para eludir lo concreto, lo real, lo singular”.

Bueno, esto es así. Tal vez estemos, en este umbral del siglo XXI, inaugurando prácticas que nos lleven a redescubrir la humanidad como sujeto efectivo de la historia. Esto es nuevo. Nunca fue así.

Y, probablemente, en el vértice de ese proceso esté, justamente, la cuestión ambiental. Porque fue en su nombre, en nombre de la necesidad de preservar la vida, que los políticos como Gorbachov y muchos pensadores llegaron a tener un pensamiento más creativo, más innovador.

Estas cuestiones son esenciales para la evolución de los próximos siglos. No para el año que viene. Tampoco para nuestras elecciones del año próximo. Ni siquiera sirve discutirlo. Y tampoco vale la pena, porque no se tendrá la sensibilidad local para eso. Corresponde más bien a la construcción de un siglo. De un siglo que, si no va ser el Siglo de las Luces, como lo fue el siglo XVIII, tal vez sea el siglo, reiterando lo dicho, de la solidaridad global, impulsada por la necesidad de supervivencia del conjunto de los seres humanos. Por lo tanto, es una cosa telúrica, una cosa muy fuerte, que se ubica y se nos presenta como un gran desafío.

Es por ello que me permito insistir: va a ser fundamental que nos concentremos todos en Johannesburgo, en Rio+10, para hacer un balance de todo esto. Cuando llegábamos aquí, el Ministro Celso Lafer me decía que se realiza un balance cada diez, cada cinco años, pero ese balance siempre es mucho más pobre que nuestras propuestas. Es verdad. Pero si no tenemos al menos una idea de hacia dónde marchamos, y de lo que falta, no marchamos. Y hoy, el que está parado camina hacia atrás.

En consecuencia, es mucho lo que tendremos que avanzar en Johannesburgo. Vamos a tener que avanzar mucho en ese tipo de reuniones y en muchas otras más. Será muy necesario que los medios de difusión, como lo han hecho, difundan estas cuestiones, para que podamos sensibilizar a cada ciudadano, porque nuestro punto de partida es esa conciencia que tenemos hoy de que no es posible adoptar decisiones que tengan efecto en esta materia si no son ellas mismas fruto de una acción que nace compartida.

Por lo tanto, es una especie de imperativo moral que nos debe impulsar a seguir exponiendo estos temas con mucha fuerza. Yo diría, incluso, que este es el desafío que, además de los desafíos terribles que conocemos, tenemos que enfrentar –de ahora en adelante, demás está decirlo, teniendo en cuenta el clima que ha comenzado a imperar en el mundo. Pero quién sabe, quizás eso pueda motivarnos para lograr, cada vez más, una visión realmente superior de lo que debe ser el desarrollo sostenible.

Pues bien, quisiera agradecer la oportunidad de dirigir estas breves palabras a ustedes, aquí. Estoy seguro de que todos están empeñados en lograr lo mejor y convencido de que vamos a caminar juntos, cada vez con más vigor, hacia el fortalecimiento de un nuevo orden mundial, que no sea visto como un orden entre Estados, sino como un proceso que lleve a las personas a tomar cada vez más conciencia de sus desafíos, de sus posibilidades, de sus derechos y de sus deberes y que, a partir de ahí, podamos realmente crear una humanidad solidaria, en una mundialización que no sea asimétrica ni perversa como la que hemos vivido hasta hoy.

Muchas gracias y buena suerte en vuestro trabajo.

Palabras del señor Klaus Töpfer⁷

El Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente expresó su satisfacción con las actividades preparatorias realizadas en la región; debido a la magnitud de ésta, había sido necesario organizar asimismo reuniones subregionales, lo que constituía un buen antecedente para negociaciones futuras. A continuación, elogió el documento preparado por la CEPAL y el PNUMA, en el que destacó la evaluación de la situación actual, por considerarla muy relevante.

En vista de la importancia de los aportes de los grupos principales en el proceso preparatorio, consideraba muy positiva la reunión de organizaciones no gubernamentales y asociaciones de la sociedad civil realizadas en los días anteriores a la conferencia. En ese contexto, destacó como dignas de mención las reuniones regionales de los jóvenes, que adquirirían especial relevancia en vista de la alta proporción de ese grupo de edad existente en América Latina y el Caribe, región cuyo principal activo era indudablemente el capital humano. El orador se refirió también a los estrechos lazos establecidos a lo largo de los años con la comunidad empresarial y con los parlamentarios de la región. La activa participación de estos últimos en los preparativos para la Cumbre ponía en evidencia que se trataba de un proceso amplio y abierto.

⁷ Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Resumen de las palabras pronunciadas en el Acto inaugural de la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe preparatoria de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, Sudáfrica, 2002), Rio de Janeiro, Brasil, 23 de octubre de 2001.

Mensaje del señor Mark Mallock– Brown⁸

Señor Presidente, distinguidos huéspedes, vuestras Excelencias, señoras y señores:

Lamento mucho no poder acompañarlos en persona, como originalmente esperaba. Sin embargo, aunque en estos momentos turbulentos nuestra atención está puesta, necesariamente, en otras partes del mundo, mis colegas de Nueva York y yo nos sentimos muy cerca de ustedes.

Francamente, no existe mejor respuesta de largo plazo a la actual crisis global que redoblar los esfuerzos para seguir consolidando los logros históricos de la Cumbre para la Tierra celebrada en Rio en 1992. Es preciso aprender de lo que se omitió entonces y asegurar que el décimo aniversario de Johannesburgo se convierta en la plataforma de lanzamiento de un nuevo y audaz plan de acción, dirigido de lleno a satisfacer las necesidades de nuestro planeta en materia de seguridad y desarrollo humanos.

Si bien las amenazas que tenemos que enfrentar son mundiales, sus efectos más graves se manifiestan en el mundo en desarrollo. El deterioro de los ecosistemas, la degradación de las tierras agrícolas, la desaparición de los bosques tropicales, la disminución de las fuentes

⁸ Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El mensaje del señor Mallock-Brown fue leído por el señor Michael Gucovsky, Asesor Especial del Administrador, en ocasión del Acto Inaugural de la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe preparatoria de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Rio de Janeiro, Brasil, 23 y 24 de octubre de 2001.

de agua potable, la reducción gradual de las poblaciones de peces y la creciente vulnerabilidad social y ambiental, resultantes, sobre todo, de la aceleración de los cambios climáticos, están produciendo un impacto brutal, especialmente para los pobres.

La cuestión es bien simple. Si no logramos frenar y revertir estos problemas, el mundo no podrá cumplir con los objetivos más amplios de desarrollo establecidos en la histórica Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, aprobada el año pasado y, especialmente, la meta más general de reducir la pobreza a la mitad en los próximos 15 años.

Estamos conscientes de lo que debemos hacer y ese conocimiento se refleja claramente en el hecho de que la reunión del año próximo en Johannesburgo será una conferencia sobre el **desarrollo sostenible** en lugar de ser, simplemente, una cumbre sobre el medio ambiente y el desarrollo. Una de las cosas más importantes que hemos aprendido en la última década es que las respuestas compartimentadas, dirigidas a encontrar una solución a cada uno de estos elementos por separado, pueden impedirnos abordarlos todos.

Y debemos hacerlo en un mundo plagado de riesgos y de oportunidades que pocos imaginaban una década atrás. El éxito del desarrollo sostenible debe fundarse en una globalización más abarcadora, que se extienda desde los gobiernos nacionales hasta las comunidades locales, permitiendo a la gente encauzar su enorme potencial a fin de impulsar el desarrollo de la humanidad, mitigando, al mismo tiempo, los enormes trastornos que ha dejado en su estela.

Todo esto explica por qué el PNUD, como organización, ha hecho de la Cumbre Mundial sobre el desarrollo sostenible su máxima prioridad para el año próximo.

El objetivo subyacente de la reunión de Johannesburgo es, precisamente, lo que conforma el núcleo de todo lo que representa el PNUD: contribuir a asegurar a todos los ciudadanos del mundo los derechos, oportunidades y herramientas necesarios para vivir el tipo de vida que desean, garantizando un futuro seguro y saludable para ellos y para sus hijos.

Esta idea sólo puede lograrse combinando acciones de envergadura, y con visión de futuro, destinadas a proteger y preservar el medio ambiente y que, al mismo tiempo, hagan una contribución dinámica al desarrollo humano sostenible. Las verdaderas fortalezas y ventajas comparativas del PNUD radican en su capacidad para ayudar a los países en desarrollo a poner en marcha las políticas e instituciones que les permitan hacerlo.

Sustentados por una red mundial dinámica de conocimientos y una presencia considerable sobre el terreno, con 130 oficinas en los países, actualmente nuestros asesores especializados en políticas están mejor ubicados que nunca para responder a estos desafíos. Además, al incorporar los problemas ambientales a nuestras demás esferas de acción, desde la prevención de las crisis y la recuperación posterior a ellas, hasta la gobernabilidad, el PNUD posee una capacidad única para concentrarse en el objetivo más general del desarrollo sostenible.

Ya tenemos un destacado historial importante. El Programa de Medio Ambiente y Energía del PNUD es el más importante de nuestras seis esferas de acción prioritarias. Hemos desembolsado más de 1 000 millones de dólares a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Protocolo de Montreal y Capacidad 21, sólo en América Latina y el Caribe. Y hemos comprometido centenares de millones de dólares más, de nuestros propios recursos y de otras fuentes de financiamiento, para abordar otros problemas críticos, que van desde el abastecimiento de agua a la ordenación territorial y la lucha contra la desertificación.

Pero si hemos de alcanzar las metas de la Declaración del Milenio, primero debemos modificar los términos del debate mundial. Para mucha gente, la protección ambiental todavía es equivalente a la restricción del crecimiento económico y de las oportunidades, más que su ampliación. Demasiada gente la considera un costo más que una inversión.

Indudablemente, nos encontramos frente a alternativas y compromisos difíciles. Pero en definitiva, como lo demuestra claramente la Evaluación Mundial de la Energía que el PNUD contribuyó a elaborar el año pasado, existen amplias posibilidades de acción para proteger el medio ambiente y, a la vez, reducir la pobreza promoviendo un crecimiento económico que sea equitativo y sostenible.

Este es necesariamente un esfuerzo de cooperación, que incluye a las organizaciones hermanas de las Naciones Unidas, como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y una amplia gama de otros asociados como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco del Desarrollo del Caribe (BDC), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la Corporación Andina de Fomento (CAF). Asimismo, se ha encomendado al PNUD la coordinación del sistema de las Naciones Unidas en el plano nacional.

La función más importante del Programa es contribuir a apoyar una dimensión esencial de aquello cuya denominación más acertada sería la “governabilidad ambiental”, es decir, la tarea operacional fundamental de ayudar a los países a desarrollar sus capacidades intersectoriales y poner en marcha políticas e instituciones eficaces que, además de proteger el medio ambiente, reduzcan la pobreza.

Se trata de una tarea que necesariamente abarca distintas esferas y exige el uso de una gran variedad de instrumentos, especialmente el empleo más eficaz de tecnologías que van desde las tecnologías de la información y la comunicación hasta la energía renovable y la biotecnología.

Creemos que donde mayor impacto puede tener la actividad del PNUD es en el crítico punto de intersección del desarrollo de la capacidad y de la formulación de políticas. Esto puede lograrse empleando nuestros recursos y capacidades en forma estratégica, apoyando una gran variedad de iniciativas que puedan tener efectos catalíticos sobre las políticas locales, nacionales y regionales y las prioridades de los países.

Desde los excelentes resultados logrados mediante la iniciativa Capacidad 21, cuyo objeto es ayudar a los países a elaborar respuestas integradas al desafío del desarrollo sostenible, pasando por la “Iniciativa Pobreza y Medio Ambiente”, que hemos desarrollado conjuntamente con la Comisión Europea, el Reino Unido y el Banco Mundial, hasta la “Iniciativa Ecuador” –focalizada específicamente en la Cumbre Mundial sobre el desarrollo sostenible– que pondrá de relieve las asociaciones exitosas e innovadoras en materia de desarrollo sostenible de los ecosistemas tropicales, estamos realizando enormes esfuerzos para identificar prácticas eficaces y difundirlas en todo el mundo. En tal sentido, en el informe que tienen ante ustedes se describe en forma mucho más exhaustiva la labor que hemos estado realizando en América Latina y el Caribe.

Señor Presidente:

El PNUD ha estado prestando asistencia activamente a muchos gobiernos nacionales en sus preparativos para la Cumbre Mundial sobre el desarrollo sostenible, con inclusión de muchos de los presentes en esta sala. Hemos contribuido a convocar a debates más amplios, como la reunión sobre redes regionales y nacionales de la sociedad civil y los seminarios sobre los medios de difusión celebrados aquí en estos últimos días. También estamos proporcionando otro tipo de apoyo directo, como el informe que hemos preparado con la CEPAL para contribuir a las deliberaciones sobre el financiamiento del desarrollo sostenible.

En un sentido más amplio, nuestra oficina de Pretoria ya está trabajando intensamente para ayudar a Sudáfrica a prepararse para el año próximo –aprovechando la experiencia adquirida aquí cuando el PNUD colaboró en la organización de la Cumbre de Rio hace nueve años– y

contribuyendo a facilitar un intercambio más amplio de los conocimientos y la experiencia sobre estos temas entre los Gobiernos de Brasil y de Sudáfrica.

En todos nuestros preparativos nos concentraremos firmemente en los cuatro temas que, como nos han indicado ustedes, son las prioridades esenciales para América Latina y el Caribe: una mayor flexibilidad del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, un mayor dinamismo de Capacidad 21, una respuesta más coherente al cambio climático y un interés más marcado por las cuestiones de la seguridad y la vulnerabilidad, especialmente de los pobres. Si logramos estas metas fundamentales, habremos avanzado un largo trecho en la tarea de lograr que el desarrollo sostenible se haga realidad para los ciudadanos del mundo en lugar de seguir siendo una mera aspiración.

Muchas gracias.

Palabras del señor Reynaldo F. Bajraj⁹

Señor José Sarney Filho, Ministro de Medio Ambiente de Brasil,

Señor Klaus Töpfer, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,

Señores ministros y delegados de los Gobiernos de América Latina y el Caribe,

Señores representantes de organismos del sistema de las Naciones Unidas y de bancos de desarrollo,

Señoras y señores,

Es muy grato para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe estar presente en esta decimotercera reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente, en cuyas actividades participa activamente desde su creación en 1982.

En esta decimotercera reunión, destinada a evaluar el Plan de Acción Regional aprobado por el Foro de Ministros en Lima, en 1998, es bueno reconocer los avances logrados en su aplicación, pero también identificar los nuevos desafíos que se enfrentan, a la luz del actual proceso de cambio global. Uno de estos logros es la creación del Comité Técnico Interagencial del que formamos parte.

⁹ Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Estas palabras fueron pronunciadas en la sesión inaugural del XIII Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, Rio de Janeiro, Brasil, 21 al 23 de octubre de 2001.

El aporte fundamental que la CEPAL ha ofrecido al Foro es colaborar en la articulación de las políticas ambientales con las económicas y sociales en la senda hacia un desarrollo sostenible. Consideramos que nuestra contribución a este Foro consiste precisamente en vincularlo a otros ámbitos de las políticas públicas, sobre todo a las políticas macroeconómicas que rigen a nuestra región, y a los retos que se plantean en materia de productividad, para lograr un crecimiento estable y, a la vez, equitativo y sostenible desde el punto de vista ambiental.

En este contexto, hemos colaborado con los países encargados de coordinar el análisis de los temas seleccionados como prioritarios por los Ministros en numerosas áreas, de las que destaco seis:

1. La evaluación de la sostenibilidad del desarrollo con una visión que integre los indicadores económicos con los sociales y ambientales.
2. La evaluación integral de los costos asociados a los desastres naturales y la reflexión sobre la vulnerabilidad de nuestra región. En este sentido, hemos evaluado que desde 1972 hasta la fecha el costo económico de los desastres naturales sufridos por los países de la región supera los 50.000 millones de dólares.
3. El análisis de los vínculos entre comercio y medio ambiente, sobre todo tomando en consideración las tendencias productivas de la región que apuntan hacia un esquema exportador basado en prácticas de extracción de recursos naturales y de mayor impacto ambiental. A la CEPAL le interesa la posibilidad de analizar la relación entre comercio y medio ambiente con criterios positivos, sobre todo en el contexto de las negociaciones comerciales en las que participan nuestros países, tanto a nivel global como regional y subregional.
4. La gestión del medio ambiente urbano con miras a un desarrollo sostenible, mediante el análisis de instrumentos y experiencias positivas, que permitirían mejorar la calidad de los asentamientos humanos tanto en la esfera ambiental como social y económica.
5. La aplicación de instrumentos económicos de gestión ambiental, basados en el análisis de las experiencias concretas de muchos países, con el fin de formular propuestas de políticas que apoyen a los Ministros de Medio Ambiente, y facilitar un diálogo más fructífero entre éstos y los sectores económicos, sobre todo los encargados de la política fiscal.
6. El estudio del financiamiento del desarrollo sostenible, a partir de los niveles de inversión y gasto en materia ambiental, tanto público como privado, y su vinculación con las políticas generales de financiamiento para el desarrollo que se están evaluando como parte de los preparativos de la Conferencia de Financiamiento para el Desarrollo, que se celebrará en Monterrey (México), el próximo año.

El establecimiento de estos vínculos entre las políticas sectoriales tradicionales y la dimensión ambiental requiere, por una parte, revalorizar el rol del Estado para lograr así una mayor transparencia y participación de actores relevantes, públicos y privados, en la aplicación de la agenda ambiental. Requiere, asimismo, examinar el contexto actual de la globalización, desde la institucionalidad del desarrollo sostenible hasta los marcos regulatorios, incluidas modalidades específicas de gestión y financiamiento.

A la luz de lo expuesto, creo que se pueden mencionar tres importantes desafíos que se nos plantean para el futuro:

En primer lugar, es importante que los países prosigan sus esfuerzos de modernización de las instituciones, los presupuestos y el monitoreo de su ejecución, así como de diseño de nuevas

formas de financiamiento. Debemos ser osados: me refiero con esto al establecimiento de un nuevo pacto fiscal para el desarrollo sostenible, que abarque a todos los actores involucrados y tome asimismo en consideración las inversiones externas.

En segundo lugar, es importante el fortalecimiento de la ciudadanía a partir de la modernización de los mecanismos de participación, particularmente los que permiten captar la demanda social, incluidas las variadas voces de los grupos que integran la sociedad civil.

En tercer término, las políticas de medio ambiente exigen la modernización de los sistemas nacionales de información, a través de la institucionalización de los procesos de recopilación, análisis y difusión de estadísticas ambientales, que den cuenta, oportuna y adecuadamente, de las brechas de sostenibilidad en todos los ámbitos relevantes al desarrollo económico y social. Esto significa que, además de las tradicionales estadísticas sobre factores macro y microeconómicos, pobreza, empleo, educación y salud, es necesario ir avanzando en la construcción de indicadores ambientales, basados en información sistemática sobre las distintas esferas de interés.

Tomando en cuenta las nuevas prioridades que se han ido perfilando tanto en el Comité Intersesional como en el Foro y que ustedes, señores Ministros, examinarán en esta ocasión, quisiéramos reiterar el compromiso de la CEPAL de seguir colaborando con los gobiernos en el fortalecimiento de este Foro, y reiterar también nuestras expresiones de agradecimiento por la tradicional hospitalidad brasileña.

Nada más. Muchas gracias.

II. Plataforma de acción de Rio de Janeiro hacia Johannesburgo 2002

Los ministros y representantes de los gobiernos de América Latina y el Caribe, reunidos en Rio de Janeiro, Brasil, los días 23 y 24 de octubre de 2001, con motivo de la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe preparatoria de la Cumbre Mundial sobre el desarrollo sostenible, que se celebrará en Johannesburgo, Sudáfrica, del 2 al 11 de septiembre de 2002.

A. Reafirmación de principios y compromisos

1. **Recuerdan** los compromisos contraídos en la Reunión Regional para América Latina y el Caribe Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en la México D.F. en marzo de 1991, así como en la propia Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Rio de Janeiro en junio de 1992.
2. **Reafirman** los principios y objetivos de la Declaración de Rio sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Programa 21, la Declaración autorizada, sin fuerza jurídica obligatoria, de principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques, la Convención Marco de las

Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Protocolo de Cartagena sobre la seguridad de la biotecnología, la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, y el Convenio para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional.

3. Reafirman también los principios y objetivos del Convenio de Viena sobre la protección de la capa de ozono, el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono y el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, los cuales han sentado las bases para los diversos instrumentos internacionales adoptados tanto en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo como posteriormente.

4. Reafirman asimismo la Declaración de la Conferencia Mundial sobre el desarrollo sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, aprobada en Barbados en 1994, y los convenios y acuerdos subregionales derivados de la Cumbre de Rio de Janeiro de 1992.

5. Recuerdan también los compromisos adoptados con ocasión de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat) celebrada en Estambul, y la importante contribución que hicieron a la mejor aplicación del Programa 21, teniendo en cuenta la necesidad de una integración más efectiva del desarrollo económico y social y las estrategias de protección del medio ambiente en el marco del desarrollo sostenible.

6. Reafirman el derecho soberano de todos los Estados de aprovechar sus propios recursos según sus políticas nacionales ambientales y de desarrollo, de conformidad con los principios 2 y 13 de la Declaración de Rio.

7. Reiteran su compromiso con el principio de precaución, conforme a la definición que figura en la Declaración de Rio, como un componente clave de la política ambiental.

8. Reiteran asimismo su compromiso con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, según el cual los países desarrollados deben asumir en un grado proporcionalmente mayor la responsabilidad de asegurar el desarrollo sostenible.

B. Obstáculos y lecciones aprendidas

9. Consideran a la Cumbre Mundial sobre el desarrollo sostenible como una oportunidad singular para evaluar los avances logrados en el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Reconocemos que ha habido avances significativos, en particular en cuanto a la toma de conciencia y a la codificación del derecho ambiental. Sin embargo, a diez años, las condiciones para el desarrollo sostenible no son mejores que las prevalecientes en 1992. La población mundial en condiciones de pobreza se ha incrementado de manera dramática, además son cada vez más apremiantes las necesidades del desarrollo, el deterioro del medio ambiente se ha agudizado, y el ritmo acelerado de la globalización plantea nuevos retos de sostenibilidad pero sobre todo de equidad.

10. Consideran que el fortalecimiento de las instituciones democráticas en toda la región de América Latina y el Caribe, los logros alcanzados en los procesos de paz en algunos países de la región y la mayor conciencia pública existente han contribuido a incorporar la dimensión ambiental al proceso de desarrollo y a convertir el desarrollo sostenible orientado a la población en la primera

prioridad de los programas políticos, económicos y sociales de los Estados de América Latina y el Caribe.

11. Reconocen la importancia de una participación transparente y con responsabilidades compartidas de la sociedad civil, incluidos los grupos principales identificados en el Programa 21, en el diseño, la ejecución y el seguimiento de las políticas de desarrollo sostenible y de los compromisos regionales e internacionales sobre estas materias. Es imprescindible afianzar la base cultural, educativa y de capacitación sobre el medio ambiente que permita incorporar a la sociedad civil en la consecución del desarrollo sostenible.

12. Reconocen también, que 10 años después de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo y ante los nuevos eventos y desafíos globales que tienen impacto sobre nuestros pueblos y el medio ambiente, se hace necesario avanzar en la construcción de las bases para una nueva ética que dé fundamento al desarrollo sostenible.

13. Destacan que las persistentes e insostenibles modalidades de producción y consumo, y el impacto negativo de ciertos mecanismos comerciales y financieros, sobre todo en los países desarrollados, representan una grave amenaza para alcanzar el desarrollo sostenible en todo el mundo y reiteran la necesidad de desplegar mayores esfuerzos para cumplir las disposiciones de los instrumentos internacionales pertinentes.

14. Lamentan que, si bien los países de la región de América Latina y el Caribe han avanzado en la promoción de un entorno favorable a la transferencia de tecnologías y enfoques productivos nuevos, ambientalmente limpios y energéticamente eficientes, así como de los conocimientos técnicos correspondientes, en especial mediante el establecimiento de regímenes adecuados de protección de la propiedad intelectual, los países desarrollados no han adoptado medidas eficaces que aseguren esa transferencia, principalmente respecto de tecnologías más apropiadas en términos de sostenibilidad ambiental, social y económica.

15. Reconocen que la viabilidad del desarrollo sostenible en la región requiere de un sistema económico internacional estable, predecible, abierto e incluyente, donde la dimensión ambiental se reconozca como una oportunidad para las inversiones y el comercio.

16. Rechazan todo los principios o políticas que distorsionen el comercio internacional, las inversiones y los flujos de capital e **instan** a eliminar todas las formas de subsidios a la exportación, mejorar sustancialmente el acceso a los mercados y reducir, con miras a su eliminación, el apoyo nacional que distorsiona el comercio y la producción.

17. Manifiestan su preocupación respecto de la posible condicionalidad que pudieran imponer los países desarrollados al vincular estándares ambientales a la aprobación de créditos oficiales a la exportación.

18. Expresan su preocupación por evitar que los países industrializados hagan una interpretación abusiva del enfoque de precaución, que los lleve a utilizar las medidas de política comercial como un medio de discriminación arbitraria o injustificable o como una restricción velada al comercio internacional (principios 12 y 15).

19. Reconocen la necesidad de simplificar las organizaciones, los foros y las iniciativas para el fomento del desarrollo sostenible, así como la necesidad de racionalizar el calendario de reuniones relacionados con la agenda de desarrollo sostenible, para velar por un uso más eficiente y eficaz de los recursos que se utilizan para prestar servicios a estas reuniones. Destacan también la necesidad de contribuir al fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para aplicar políticas y cumplir los compromisos adquiridos en dichos marcos.

20. Reconocen la importancia de las iniciativas regionales para promover la consecución del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe.

21. Reconocen también las necesidades especiales de los ecosistemas regionales y subregionales, incluidos los áridos y semiáridos, de montaña, boscosos, marinos, acuáticos e insulares, que son ricos y variados pero generalmente frágiles, así como la importancia de asegurar su conservación, protección y uso sostenible.

22. Reconocen y se identifican con la preocupación de las Naciones Unidas, que basada en los lineamientos establecidos en el capítulo 13 del Programa 21, han declarado el 2002 como el Año Internacional de las Montañas, teniendo en cuenta que la importancia de los ecosistemas de montañas no radica únicamente en su gran vulnerabilidad, sino en que son fuente de importantes recursos para el futuro de la humanidad, como son el agua, la energía, la diversidad biológica, los recursos minerales, la diversidad cultural, los medios de esparcimiento, así como los espacios físicos para muchas poblaciones.

23. Renuevan asimismo su compromiso con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otros importantes organismos multilaterales de financiación, los cuales deberían ampliar los criterios para seleccionar las cuestiones y actividades que reúnen los requisitos necesarios para su financiación, con miras a atender esferas a las que los países en desarrollo han otorgado prioridad.

C. Consideraciones actuales

24. Consideran que la pobreza extrema, la degradación ambiental, el subdesarrollo y los patrones de producción y consumo insostenibles, así como la falta de equidad en materia de distribución del ingreso, afectan a todos los países de la comunidad internacional, sobre todo a los países en desarrollo. Es en esta medida que la cooperación internacional debe considerarse un elemento de unión entre los esfuerzos de los pueblos y gobiernos de todo el mundo para construir un objetivo común: mejorar las condiciones de vida de las generaciones presentes y futuras.

25. Reiteran que deben promoverse esfuerzos multidimensionales en el desarrollo de las capacidades nacionales y regionales, con miras a reforzar los esquemas de cooperación regional y subregional y atender las necesidades de los países en desarrollo y los grupos y regiones más vulnerables.

26. Recuerdan que en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21 se constató que la globalización se manifestaba como un fenómeno no uniforme que influye tanto positiva como negativamente en todas las sociedades. Algunos de los efectos negativos de la globalización –entre otros, la inestabilidad económica y financiera, la exclusión social y el agotamiento de los recursos nacionales– se han acentuado desde entonces, sobre todo en algunos países en desarrollo, por lo que instan a la adopción de políticas y medidas para facilitar el desarrollo económico con equidad, mediante la incorporación de todos los actores sociales y la protección de los recursos naturales para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

27. Destacan que el avance del desarrollo sostenible exige integrar las políticas sociales, económicas y ambientales, a fin de invertir, antes que sean irreversibles, las tendencias que amenazan la calidad de vida de los seres humanos y evitar un gran aumento de los costos para la sociedad. En ese sentido, es preciso detener la continua degradación ambiental con medidas tendientes a atenuar los efectos negativos del desarrollo económicos y sociales, y **velar** por la existencia de un vínculo sostenible entre la humanidad y la naturaleza.

- 28. Reconocen** la necesidad de fomentar una comprensión, aceptación y aplicación más amplias del enfoque integrador del desarrollo sostenible, sobre todo entre los encargados de la formulación de políticas en el ámbito local, nacional y regional, para lo cual la construcción participativa de las bases para una nueva ética es urgente. **Reconocen** también la necesidad de fomentar una cultura del desarrollo sostenible en las comunidades, la sociedad civil y el sector privado, a través de la educación y estrategias de concientización.
- 29. Destacan** la importancia de asegurar que la difusión del conocimiento científico, la promoción de la investigación y el desarrollo de tecnologías limpias estén al servicio de la comunidad internacional, sobre todo de los países en desarrollo, en lo que respecta a la adopción de decisiones y la formulación de políticas relacionadas con el desarrollo sostenible.
- 30. Reconocen** que la investigación científica, la innovación tecnológica y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación pueden ser instrumentales para la formulación de políticas económicas, sociales y ambientales, por lo que deben promoverse y facilitarse a través de la cooperación regional e internacional.
- 31. Reconocen también** que las comunidades indígenas y locales que entrañan estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y el uso sostenible de recursos naturales son un grupo importante para la producción y el consumo sostenible de bienes y servicios, por lo que deben participar en la formulación de políticas y acciones para alcanzar el desarrollo sostenible; acceder con respeto al aprovechamiento, uso y disfrute de los recursos naturales en los lugares que ocupan; proteger legalmente sus conocimientos, innovaciones y prácticas, y así lograr una retroalimentación permanente en la cual todos se benefician.
- 32. Reconocen** que la equidad de género ha sido fundamental para avanzar en la búsqueda de un desarrollo sostenible y que la plena participación de las mujeres en la formulación y aplicación de políticas debería reforzarse en los ámbitos local, nacional, regional y global.
- 33. Consideran** que, para enfrentar los graves daños al medio ambiente y las condiciones de pobreza extrema que persisten en muchos países, las acciones de la comunidad internacional debe ser preciso, eficiente y eficaz en la promoción del desarrollo sostenible.

D. Compromisos futuros

1. Institucionalidad para el desarrollo sostenible

- 34. Desarrollar** la capacidad local, nacional y regional, partiendo de una alianza estratégica duradera entre todos los actores del desarrollo, para aprovechar al nivel local las potencialidades de la globalización a través del intercambio de experiencias exitosas y mejores prácticas en los países y entre ellos, la promoción de la educación formal e informal para líderes nacionales y locales, y el fomento de la investigación aplicada y la innovación tecnológica en los diferentes niveles.
- 35. Promover** el fortalecimiento de instituciones públicas y privadas abiertas y normas claras que faciliten a todos los sujetos, individuales y colectivos, forjar su propio desarrollo y fortalecer los vínculos institucionales entre las políticas económicas, sociales y ambientales con la participación ciudadana, de acuerdo a lo dispuesto en el Programa 21, a través de los consejos nacionales de desarrollo sostenible.
- 36. Fortalecer** las instituciones regionales para el diseño e instrumentación de programas y proyectos que promuevan la integración de las políticas económicas, sociales y ambientales, a través de la realización de talleres, foros y conferencias de alto nivel y programas de cooperación sur-sur.

37. Promover formas más eficientes de abordar en los foros multilaterales el desarrollo sostenible, mediante mecanismos flexibles y adecuados para una mayor racionalización de los esfuerzos y recursos y la promoción de sinergias entre las convenciones pertinentes, tal como lo establece el Programa 21, a través de los Consejos Nacionales de desarrollo sostenible, entre otras, para una efectiva articulación entre las políticas económicas, sociales y ambientales con la participación ciudadana.

38. Apoyar, en este sentido, los esfuerzos que está realizando el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a fin de examinar y estructurar la política y gobernabilidad ambientales sin perjuicio de las respectivas competencias de los objetivos de los acuerdos ambientales multilaterales, logrando mayores sinergias entre ellos y evaluando la conveniencia de uniformar y armonizar los requisitos para la presentación de informes y los procedimientos de ejecución.

39. Reafirmar la importancia de alcanzar mayor coherencia y coordinación entre las estrategias y políticas ambientales, sociales y económicas. **Invitar** para ello, entre otras instituciones, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, a la Comisión sobre el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas y a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe a que continúen e incrementen su apoyo a los países para lograr esta integración y fortalecer los mecanismos de cooperación tanto a nivel global como regional.

2. Financiamiento y transferencia de tecnología

40. Instar a la comunidad internacional en general y a los países desarrollados en particular a que asignen recursos suficientes, previsibles, nuevos y adicionales, a fin de asegurar el cumplimiento eficaz del Programa 21, sobre todo de los capítulos 33 y 34, y de otros acuerdos internacionales.

41. Reiterar la importancia de que los países desarrollados cumplan el compromiso de destinar el 0.7% de su PIB a la cooperación al desarrollo en el resto del mundo.

42. Definir incentivos económicos y fiscales que efectivamente propicien la participación del sector privado en los esquemas públicos de promoción del desarrollo sostenible y corrijan las fallas del mercado que tienen un impacto negativo en la sustentabilidad del desarrollo.

43. Exhortar a los principales contribuyentes a incrementar sus esfuerzos para que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial pueda contar con fondos concesionales adicionales en el futuro y que esos recursos sean asignados y administrados de manera más transparente, eficiente y oportuna.

44. Reconocer que la carga de la deuda y el servicio de la deuda que afectan a muchos países de la región, sobre todo ante la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo y su limitada capacidad para atraer nueva financiación y nuevas inversiones, han seguido debilitando las estrategias destinadas a movilizar recursos para el desarrollo sostenible. **Tomar nota** con creciente inquietud que la relación entre la deuda y el producto en los países muy endeudados no ha mejorado considerablemente. **Subrayar** la necesidad de que se vuelva a considerar la posibilidad de crear mecanismos destinados a aliviar la carga de los países muy endeudados, así como la necesidad de incrementar, mediante la creación de nuevos y novedosos instrumentos financieros, el financiamiento multilateral en condiciones concesionales para la ejecución de programas de desarrollo sostenible.

45. Recomendar que en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Financiamiento para el Desarrollo, a celebrarse en Monterrey, México, en marzo del 2002 se aborde la necesidad de explorar mecanismos innovadores y más eficaces para financiar la protección de bienes públicos

nacionales de beneficio global, y se propongan mecanismos para vincular la dimensión ambiental con las políticas fiscales de los países, logrando así la eficaz incorporación de los sectores financieros en la consecución hacia las metas de desarrollo sostenible.

46. Reafirmar que el cumplimiento de parte de los países en desarrollo de los compromisos internacionales para el desarrollo sostenible solamente podrá ser alcanzado siempre y cuando tengan aquellos países acceso al financiamiento adecuado y a la transferencia de tecnologías, teniendo en cuenta que el fomento del desarrollo y la erradicación de la pobreza son las prioridades de mayor relevancia para los países en desarrollo.

47. Subrayar que, dadas las complementariedades existentes entre el comercio, la inversión y la calidad ambiental, el bienestar social, el crecimiento y los beneficios derivados del uso sostenible de los recursos naturales, así como la conformación de un sistema económico mundial abierto e incluyente, donde la dimensión ambiental constituye una oportunidad y no una barrera para las inversiones y el comercio.

48. Asegurar el acceso a los mercados de los productos de los países en desarrollo como factor esencial para el desarrollo sostenible, así como **promover** la competitividad de los bienes y servicios de los países en desarrollo que sean manejados y producidos de manera sostenible.

49. Destacar la necesidad de que en la Cumbre se recomiende que las empresas multinacionales adopten los principios y estándares internacionales de la responsabilidad social en la esfera del medio ambiente y el desarrollo sostenible y pongan en marcha mecanismos y procedimientos para la rendición de cuentas periódica a los organismos pertinentes.

50. Exhortar a que en la Cumbre de Johannesburgo se impulse el establecimiento de modalidades eficaces para facilitar la transferencia de tecnologías y enfoques productivos nuevos, en condiciones más favorables, de conformidad con el principio 9 de la Declaración de Río, en especial a partir de la adopción de mecanismos financieros y tratamientos fiscales preferenciales por parte de los países desarrollados.

3. Formulación de acciones

51. Exhortar a todos los países que todavía no lo han hecho a que ratifiquen a la brevedad posible el Convenio sobre la Diversidad Biológica como un instrumento clave para la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

52. Asegurar el acceso equitativo a los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos mediante la instrumentación de esquemas de regulación nacionales e internacionales para estos fines, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada y la transferencia de las tecnologías pertinentes.

53. Fomentar la cooperación para lograr la conservación y el manejo sostenible de los ecosistemas naturales de la región, con el propósito de profundizar los compromisos mundiales para la conservación in situ de la biodiversidad y trabajar para establecer en ellos planes de desarrollo sostenible que integren a nivel local los acuerdos que figuran en todas las convenciones y que incluyan la creación y el fortalecimiento de áreas protegidas y corredores biológicos y el fomento de actividades productivas sostenibles.

54. Solicitar el diseño de una estrategia de desarrollo sostenible de los ecosistemas montañosos que promueva el manejo integral de tierras, cuerpos de agua y recursos vivos mediante la aplicación de un enfoque ecosistémico a la prevención de desastres naturales.

- 55. Subrayar** la necesidad de preservar, apoyar y proteger los conocimientos tradicionales, como parte importante de los esfuerzos por asegurar el aprovechamiento y uso armónicos de los recursos naturales, a fin de promover el logro de los objetivos del desarrollo sostenible.
- 56. Solicitar** a la CEPAL, al PNUD y al PNUMA para que apoyen la discusión participativa entre los diferentes actores de la sociedad latinoamericana y caribeña sobre las bases éticas para el desarrollo sostenible.
- 57. Instar** a la comunidad internacional a continuar los esfuerzos para la implementación y la pronta entrada en vigor con la mayor universalidad posible del Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de Biotecnología, tomando en cuenta sus procedimientos constitucionales nacionales, con miras a asegurar su entrada en vigor antes de la Cumbre Mundial sobre el desarrollo sostenible.
- 58. Fortalecer** los marcos regulatorios e institucionales nacionales y regionales relativos a la bioseguridad.
- 59. Insistir** en la importancia de evaluar la vulnerabilidad y cuantificar el progreso logrado en materia de desarrollo sostenible; **tomar nota** de la falta de información e indicadores que permitan hacer las evaluaciones pertinentes, y **destacar** la necesidad de desarrollar un conjunto esencial de datos e indicadores, incluido un índice de vulnerabilidad, que posibilite la medición del progreso logrado en la búsqueda de un desarrollo sostenible, tomando en consideración las peculiares características de los países caribeños, y de conformidad con el Programa 21 y el Programa de Acción de Barbados.
- 60. Reducir** la vulnerabilidad frente a desastres naturales sobre la base de instrumentos de planificación como el ordenamiento ecológico y económico del territorio, así como **promover** una cultura de riesgo para su prevención y mitigación a través de procesos educativos y mejores sistemas de información y alerta temprana, estimulando la participación de la sociedad civil.
- 61. Fortalecer** la cooperación subregional y regional, incluida la participación del sector financiero nacional e internacional, particularmente en los sistemas de monitoreo y para mejorar la eficacia en las tareas de reconstrucción, con especial atención a los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- 62. Solicitar** el reconocimiento de la notable vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe y, por lo tanto, prestar mayor atención al Programa de Acción de Barbados y **canalizar** recursos para su implementación, especialmente en cuanto a la adaptación al cambio climático, el cuidado de los recursos marinos y costeros, el manejo integrado de los desechos, la protección y el incremento de los recursos hídricos, tanto en términos de cantidad como de calidad, y el desarrollo del turismo sostenible.
- 63. Establecer** una estrategia regional con acciones de mediano y largo plazo relativas a la prevención y atención de emergencias ante el fenómeno de El Niño.
- 64. Promover** una gestión integral de cuencas, haciendo hincapié en la gestión intersectorial y descentralizada, con una visión ecosistémica y un cambio en la cultura y la percepción social del agua. Adecuar los mecanismos económicos y de mercado a las condiciones de escasez creciente, mediante la adopción de instrumentos indirectos que complementen la regulación directa, y permitan un manejo y una conservación eficaz del recurso.
- 65. Potenciar** los esquemas de cooperación internacional a nivel global, regional y subregional, particularmente en ecosistemas compartidos, e incrementar la coordinación entre las múltiples instancias y actores que inciden en la gestión del agua.

- 66. Respalidar** la cooperación internacional para un manejo sostenible de los bosques, tomando en cuenta los aspectos económicos y comerciales relacionados con éstos, así como promover la instrumentación del plan de acción del foro de las Naciones Unidas sobre bosques.
- 67. Fortalecer** los esquemas de cooperación con las comunidades indígenas y locales, que entrañan estilos tradicionales de vida pertinentes, para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, a fin de promover programas y recursos financieros para asegurar su plena participación.
- 68. Recalcar** la necesidad de diversificar la oferta energética y fomentar la eficiencia energética, evaluando el potencial de fuentes convencionales y mejorando la participación de las fuentes renovables, para lo cual deberá contarse con un apoyo más amplio de los organismos financieros, según las necesidades de cada país.
- 69. Establecer** las sinergias de largo plazo entre las políticas energéticas de la región y las políticas ambientales, tanto para lograr mayor eficiencia energética como para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y promover el uso de tecnologías limpias.
- 70. Exhortar** a todos los países que aún no lo han hecho a que agilicen la ratificación del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, teniendo en cuenta sus procedimientos constitucionales nacionales, con miras a asegurar su entrada en vigor antes de la Cumbre Mundial sobre el desarrollo sostenible.
- 71. Promover y potenciar** programas regionales e internacionales de adaptación al cambio climático que fortalezcan y complementen los esfuerzos nacionales y considerar los esfuerzos de reforzamiento de capacidades para la adaptación en las áreas de mayor vulnerabilidad, teniendo en cuenta el trabajo y las decisiones de las conferencias de las partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el *Cambio Climático*.
- 72. Promover** políticas que fortalezcan el ordenamiento territorial en aras de contribuir al desarrollo sostenible de la diversidad biológica.
- 73. Exhortar** a todos los países a ratificar el Convenio para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, así como apoyar la Declaración de Bahía y las Prioridades para la Acción más allá del 2000, adoptadas por el Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química, por lo que significan en la solución de los problemas de la contaminación química y su influencia en la salud humana y el medio ambiente.
- 74. Destacar** la importancia de una población sana para el logro del desarrollo sostenible, debido a la influencia de la salud en la calidad de vida y la productividad. Insistir en la necesidad de que se preste más atención al fortalecimiento del sector salud, lo que incluye el perfeccionamiento de la sinergia entre medio ambiente y políticas de salud. Solicitar a la comunidad internacional que preste asistencia para el fortalecimiento de la capacidad de los países en esta área, teniendo en cuenta los enormes desafíos que se le plantean plantean en ese sector, especialmente la creciente prevalencia del VIH y el SIDA.
- 75. Reconocer** que las tendencias demográficas en la región, incluyendo la notable migración de las áreas rurales a urbanas se ha traducido en una urbanización rápida y en muchos casos no planificada, lo que eleva la presión ejercida sobre los recursos naturales, incluidos el agua y los recursos energéticos; recarga a la infraestructura de control de la contaminación, saneamiento y manejo de desechos sólidos, y debilita las estrategias de prevención de la destrucción de bosques, la erosión de los suelos y de degradación de la tierra. **Destacar** la necesidad de una planificación urbana y un manejo de las tierras más eficientes, como medios para mejorar las condiciones de los

asentamientos humanos en la región y reducir el riesgo de desastres provocados por el ser humano, en vista de los dramáticos fenómenos naturales que se han producido.

76. Reconocer e identificar la relación entre población y medio ambiente, y lograr una mayor interacción entre las instituciones que, tanto a nivel nacional como internacional, abordan los temas de población y medio ambiente, y promover el acceso a recursos financieros adicionales que permitan encaminar acciones de análisis y desarrollo del vínculo entre medio ambiente y población.

77. Impulsar una gestión urbana ambientalmente sostenible vinculada a patrones de producción y consumo más racionales asociados a la reducción de emisiones y menor generación de residuos, así como **establecer** mecanismos más eficaces para la planificación urbana y para incrementar la infraestructura de tratamiento de aguas servidas.

78. Destacar que la consecución del desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida requiere una integración más efectiva de los componentes ambientales, sociales y económicos en las políticas públicas, programas y proyectos a nivel local, nacional, regional e internacional.

79. Solicitar a la CEPAL, al PNUD y al PNUMA que den seguimiento a los acuerdos de esta reunión y continúen haciéndolo con respecto a la agenda global de desarrollo sostenible de acuerdo con sus mandatos y capacidades.

80. Declarar que los países y los pueblos de América Latina y el Caribe consideran la Cumbre Mundial sobre el desarrollo sostenible como una oportunidad singular para evaluar los avances logrados en todos los niveles en el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y para emprender nuevas y eficaces acciones para el cumplimiento pleno de esos compromisos y enfrentar los retos futuros que implica alcanzar el desarrollo sostenible.

81. Proponer que en la agenda de la Cumbre Mundial sobre el desarrollo sostenible se otorgue una alta prioridad a los temas intersectoriales, entre otros las finanzas, la ciencia y tecnología, el desarrollo de la capacidad y la vulnerabilidad.

82. Convocar a la comunidad internacional a reiterar su compromiso y voluntad política para que, mediante una renovada y solidaria cooperación y con fundamento en el reconocimiento de una relación responsable y ética entre los seres humanos y la naturaleza, se realicen acciones efectivas a nivel local, nacional, regional y global, que garanticen el pleno cumplimiento de los compromisos vigentes sobre desarrollo sostenible, como la mejor garantía para un mundo justo en un ambiente de paz global. A la luz de estas consideraciones, proponer el siguiente tema central para la Cumbre: “Hacia una nueva globalización que garantice un desarrollo sostenible, equitativo e incluyente”.

**Serie****seminarios y conferencias****Números publicados**

- 1 Hernán Santa Cruz Barceló: un homenaje en la CEPAL, (LC/L.1369-P), N° de venta: S.00.II.G.59 (US\$ 10.00), 2000.
- 2 Encuentro latinoamericano y caribeño sobre las personas de edad (LC/L.1399-P), N° de venta: S.00.II.G.88 (US\$ 10.00), 2000.
- 3 La política fiscal en América Latina: una selección de temas y experiencias de fines y comienzos de siglo (LC/L.1456-P), N° de venta: S.00.II.G.33 (US\$ 10.00), 2000.
- 4 Cooperación internacional para el desarrollo rural en el Cono Sur. Informe del Seminario Regional (LC/L.1486-P), N° de venta: S.01.II.G.18 (US\$ 10.00), 2000.
- 5 Política, derecho y administración de la seguridad de la biotecnología en América Latina y el Caribe (LC/L.1528-P), N° de venta: S.01.II.G.73 (US\$ 10.00), 2001.
- 6 Informe de la relatoría del Seminario del alto nivel sobre las funciones básicas de la planificación y experiencias exitosas (LC/L.1502-P; LC/IP/L.186), N° de venta: S.01.II.G.42 (US\$ 10.00), 2001.
- 7 Memorias del Seminario internacional sobre bancos de programas y proyectos de inversión pública en América Latina (LC/L.1502-P; LC/IP/L.187), N° de venta: S.01.II.G.48 (US\$ 10.00), 2001.
- 8 Seminario de alto nivel sobre las funciones básicas de planificación. Compendio de experiencias exitosas (LC/L.1544-P; LC/IP/L.189), N° de venta: S.01.II.G.85 (US\$ 10.00), 2001.
- 9 Desafíos e innovaciones en la gestión ambiental (LC/L.1548-P), N° de venta: S.01.II.G.90 (US\$ 10.00), 2001.
- 10 La inversión europea en la industria energética de América Latina (LC/L.1557-P), N° de venta: S.01.II.G.102 (US\$ 10.00), 2001.
- 11 Desarrollo Sostenible. Perspectivas de América Latina y el Caribe. Reunión consultiva regional sobre desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe (LC/L.1613-P), N° de venta: S.01.II.G.153 (US\$ 10.00), 2001.
- 12 Las campañas mundiales de seguridad en la tenencia de la vivienda y por una mejor gobernabilidad urbana en América Latina y el Caribe (LC/L.1616-P), N° de venta: S.01.II.G.156 (US\$ 10.00), 2001.
- 13 Quinta Conferencia Interparlamentaria de Minería y Energía para América Latina (LC/L.1642-P), N° de venta: S.01.II.G.180 (US\$ 10.00), 2001.
- 14 Metodología estandarizada común para la medición de los gastos de defensa (LC/L.1624-P), N° de venta: S.01.II.G.168 (US\$ 10.00), 2001.

- 15 La migración internacional y el desarrollo en las Américas (en prensa)
- 16 Taller preparatorio de la Conferencia Anual de Ministros de Minería/Memorias Caracas, Eduardo Chaparro.
- 17 Memorias del seminario internacional de ecoturismo: políticas locales para oportunidades globales, mayo de 20021, División de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos y División de Desarrollo Productivo y Empresarial, (LC/L.1645-P), N° de venta: S.01.II.G.197 (US\$ 10.00), 2001.
- 18 Seminario internacional Sistemas nacionales de inversión pública en América Latina y el Caribe: balance de dos décadas. (En prensa).
- 19 Informe de relatoría del seminario Sistemas nacionales de inversión pública en América Latina y el Caribe: balance de dos décadas. (En prensa).
- 20 Informe del Seminario “Hacia la institucionalización del enfoque de género en las políticas económico-laborales en América Latina” LC/L.1667-P), N° de venta: S.01.II.G.201 (US\$10.00), 2001 **www**
- 21 Cuarto diálogo parlamentario Europa-América Latina para el desarrollo sustentable del sector energético, (LC/L. 1677-P), N° de venta: S.01.II.G.211 (US\$10.00), 2001
- 22 América Latina y el Caribe hacia la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (LC/L.1706/Rev.1), N° de venta: S.02.II.G.14 (US\$10.00), 2002.

-
- El lector interesado en números anteriores de esta serie puede solicitarlos dirigiendo su correspondencia a la Unidad de Inversiones y Estrategias Empresariales de la División de Desarrollo Productivo, CEPAL, Casilla 179-D, Santiago, Chile. No todos los títulos están disponibles.
 - Los títulos a la venta deben ser solicitados a la Unidad de Distribución, CEPAL, Casilla 179-D, Santiago, Chile, Fax (562) 210 2069, publications@eclac.cl.

www: Disponible también en Internet: <http://www.eclac.cl>

Nombre:
Actividad:.....
Dirección:.....
Código postal, ciudad, país: